



**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA
EDUCATIVA
MAESTRÍA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE**

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

**TÍTULO DEL PROYECTO:
CREACIÓN DE DOCUMENTOS ACCESIBLES**

**PREPARADO POR:
MARIELA RODRÍGUEZ CALVO**

**TUTOR DEL PROYECTO:
MARIELA DELAURO**

AÑO: 2021

Índice.

Resumen Técnico.....	3
PROPUESTA DEL PROYECTO	4
1. El problema.....	5
• Justificación.....	5
• Contexto del problema.	7
2. Prospectiva.....	8
3. Propuesta Pedagógica.....	9
4. Objetivos.....	10
• General	10
• Específicos.....	10
5. Resultados Esperados.....	11
6. Aspectos operativos.....	12
• Administración.....	12
• Aprendizaje y tecnologías.....	13
• Tutoría.....	14
• Materiales didácticos.....	15
7. Evaluación y seguimiento del Proyecto.....	16
• Antes, durante y al finalizar el proyecto.	16
• Indicadores de evaluación de cada aspecto operativo.....	16
8. Cronograma para ejecución del proyecto.....	19
9. Presupuesto.....	20
10. Bibliografía.....	20
DESARROLLO DEL PROYECTO.....	22
1. Nombre del curso virtual	23
2. Selección y Justificación de las herramientas tecnológicas:.....	23
3. Planificación de las Clases.	27
4. Redacción de las clases.	41
5. Captura de Pantalla de las Clases.	68
DOCUMENTOS ELABORADOS.....	86
1. Guía Didáctica.....	87
2. Módulo Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad.....	98
3. Conclusiones.....	119

Resumen Técnico.

El presente proyecto expone la necesidad apremiante de un plan de capacitación en la creación de documentos accesibles (a colocar en los entornos virtuales MEP), como por parte del personal del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, hacia un grupo seleccionado de docentes líderes y asesores nacionales de asignaturas específicas de la Dirección de Desarrollo Curricular, que cuentan con docentes con discapacidad nombrados por el Ministerio de Educación Pública y a los cuales se les ha dificultado acceder a la documentación respectiva, al no encontrarse en formatos accesibles.

Ante esto, al brindar información sobre las temáticas de discapacidad, conceptos, tipos, modelos, lenguaje y legislación, entre otros, se vuelve fundamental para poder realizar documentos accesibles, al comprender aspectos básicos que dan idea del origen y orden requeridos para fortalecer las habilidades y toma de conciencia en los participantes, en la cual existe tanta carencia.

Por tanto, en los puntos a continuación, se argumenta el desarrollo del proyecto en un entorno virtual de aprendizaje, junto con la problemática actual, el contexto de la población que requiere de esta capacitación, la prospectiva, la propuesta pedagógica, los objetivos, los resultados esperados, los aspectos operativos, la evaluación y seguimiento, entre otros; con los cuales se busca dar una respuesta oportuna ante esta necesidad.

Además, se plantea el desarrollo del proyecto con el nombre del curso virtual, selección y justificación de las herramientas tecnológicas, planificación y redacción de las clases, así como los documentos elaborados y conclusiones, lo anterior en aras de fortalecer los procesos de transformación y mejoramiento en el pensamiento y el accionar de las personas a cargo de crear información accesible para todos.

PROPUESTA DEL PROYECTO

1. El problema.

El problema que incentiva a la elaboración de este proyecto, se debe a que el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) ha creado y ubicado material en sus plataformas virtuales sin haber considerado los aspectos de accesibilidad correspondiente, por ende, los asesores nacionales específicos de cada asignatura, como encargados de crear esas plantillas no fueron capacitados a tiempo, en esta importante temática como lo es la accesibilidad en los documentos, dada la falta de apoyo de las autoridades ministeriales en estas acciones, previo a las demandas de los docentes con discapacidad.

No obstante, desde el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad, al estar en constante comunicación con la población con discapacidad, se han identificado los docentes mayormente con discapacidad visual, que se encuentran contratados en primaria y secundaria en diversas asignaturas, y a los cuales se les debe dar respuesta ante esta problemática al no acceder a la información de manera oportuna en las plataformas a su alcance.

- **Justificación.**

Desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en Costa Rica bajo la Ley 8661 en el año 2008, se establece que brindar la información de las personas con discapacidad de manera accesible es una responsabilidad social y MEP no escapa de esta realidad, al contar con una cantidad considerable de docentes de diferentes especialidades y condiciones de discapacidad, que diariamente utilizan los materiales y recursos digitales que el MEP pone a su disposición en las diferentes plataformas virtuales (por ejemplo en la [Caja de Herramientas](#)); lamentablemente, previo a la elaboración de muchos de los documentos de orden administrativo y técnico no fueron considerados los aspectos de accesibilidad requeridos para un uso adecuado de los mismos, generando barreras en el acceso a la información.

Estos documentos empezaron a regir a partir del curso lectivo 2020 al poner en vigencia la [Transformación Curricular](#), la cual ofrece su fundamento teórico y filosófico en la [Política Curricular](#) vigente, para esto, después de un largo proceso, se capacitó presencialmente durante el año 2019 a todo el personal docente y administrativo de

los centros educativos, de manera que se tuviera el conocimiento sobre el desarrollo de cada una de las dimensiones, las habilidades y los indicadores, que implica esta transformación curricular, con los cuales se pretende facilitar la puesta en práctica de cada docente en los diferentes contextos educativos, brindando las herramientas para su implementación.

Sin embargo, al colocarse toda la información en los entornos virtuales del MEP, desde el año 2020, se fueron generando una serie de consultas y demandas en especial por los docentes con una condición de discapacidad que se enfrentaban a documentos poco accesibles. Por tal motivo, desde el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad (entidad donde me destaco como asesora nacional en educación especial) se vuelve una responsabilidad brindar una respuesta viable y oportuna ante la población con discapacidad (principalmente visual), que acceden diariamente a las plataformas y recursos del MEP.

En este caso particular, ante un escenario de emergencia sanitaria por COVID-19 y el incremento en el uso de los entornos virtuales, el profesorado con discapacidad ha externado su disconformidad, debido a que al acceder al material educativo como son las plantillas de planeamiento didáctico (uno de los documentos más significativos, ya que son orientadores en las habilidades a desarrollar con el estudiantado) no es factible su uso; importante recalcar que estas plantillas fueron realizadas por cada asesor o grupo de asesores nacionales específicos de cada asignatura como especialistas en el área, junto con un grupo de docentes líderes, los cuales a la hora de crear esta documentación desde años anteriores, no previeron estas necesidades.

Razón por la cual se requiere capacitar a los asesores nacionales específicos de cada asignatura y a los docentes líderes, en materia de la creación de documentos accesibles, para que estos errores no se continúen repitiendo.

Lamentablemente, desde las entidades centrales del MEP, se ha considerado que la población con discapacidad (ya sean profesores o estudiantes), pertenecen únicamente a un departamento y no al sistema educativo general. No obstante, conocer e implementar aspectos de accesibilidad, debe ser de conocimiento de todos los asesores que realizan documentación, de manera que no se sientan ajenos a la

atención de la población con discapacidad, es por esto, que desde la asesoría nacional en educación especial se ha alzado la voz con las autoridades ministeriales, generando una toma de conciencia en las acciones que desde el nivel central afectan a poblaciones vulnerables como es las personas con discapacidad, de forma que se dé respuesta ante las múltiples solicitudes y denuncias en la temática de accesibilidad en los documentos.

Por lo anterior, desde la jefatura de la Dirección de Desarrollo Curricular de la cual se desprenden todos los departamentos curriculares se han generado espacios de capacitación en que la asesoría nacional de educación especial lidere la temática de discapacidad y accesibilidad.

- **Contexto del problema.**

Ante la presente situación expuesta, al identificarse a los docentes con discapacidad visual mayormente que se encuentran contratados en primaria y secundaria, destacándose alrededor de 30 docentes en secundaria distribuidos en las asignaturas de Inglés, Música, Francés, Religión, Orientación, Psicología y Filosofía. Asimismo, en primaria son 20 profesores los que presentan la condición de discapacidad visual, en las áreas de Educación Preescolar, Educación Especial e Inglés, es imperativo al menos realizar el cambio en las plantillas de planeamiento didáctico de estas asignaturas.

Ahora bien, la totalidad solamente de las plantillas de planeamiento, ubicadas en las plataformas virtuales del MEP son de 1280, considerando todas las asignaturas, modalidades, ofertas y servicios. Sin embargo, al tener identificadas asignaturas y la modalidad de cada profesor se reducen el número considerablemente, alrededor de 200 plantillas, acción que es más factible realizar, además, priorizando por estas asignaturas la totalidad de 30 asesores nacionales que requieren de capacitación de manera urgente, junto con 20 docentes líderes.

Lo anterior, se puede plantear como un primer ejercicio a realizar en la Dirección de Desarrollo Curricular al que pertenecen todos los asesores nacionales, de forma que la documentación que se muestra en las plataformas y entornos virtuales del MEP,

cuenta con los aspectos de accesibilidad, ya que constantemente el profesorado a nivel nacional continuaría consultando este material (independientemente presenten con una condición de discapacidad), además de tomar conciencia en el tema de discapacidad.

Además, considerado que desde el MEP se tiene con gran apertura ante las plataformas virtuales y se fomenta el uso de estas por parte de toda la comunidad educativa, la utilización de Microsoft TEAMS como plataforma ministerial se ha destacado como espacio de trabajo para sesiones sincrónicas y asincrónicas, así como aula virtual para brindar la información, recibir tareas y continuar con una comunicación constante, entre otros beneficios, lo cual ha sido fundamental en la continuidad de los procesos educativos. Sin embargo, para este proyecto en particular al indicarse que no se permite el uso de Microsoft TEAMS, la Universidad Técnica Nacional pondrá a disposición de sus estudiantes la plataforma de Moodle para el desarrollo del proyecto.

2. Prospectiva.

Con el desarrollo del curso de “Creación de Documentos Accesibles” el cual cuenta con el apoyo de las autoridades ministeriales (al tener identificadas las asignaturas y niveles donde se ubica la población docente con discapacidad visual y que requieren para su uso de los elementos de accesibilidad en las plantillas de planeamiento didáctico), la expectativa radica en que las personas participantes desarrollen habilidades en la creación de accesibilidad en los documentos y adquieran conocimientos básicos sobre la discapacidad.

De tal forma que, al enfrentarse cada participante dentro de sus funciones a la creación de documentos, elabore el procedimiento sobre las pautas de accesibilidad sobre el material creado, de manera que pueda considerarse y validarse en cuanto a los aspectos de accesibilidad.

A partir de esto, el escenario posible de acuerdo con los compromisos adquiridos por las personas participantes, la información brindada en el curso será desarrollada al resto del personal de cada departamento y de centros educativos, de manera que sean muchos más funcionarios los conocedores de la temática.

Por tanto, la elaboración de material nuevo a partir de la finalización del curso contará con las pautas de accesibilidad, previo a la difusión a la comunidad educativa en general, recordando que la accesibilidad beneficia a todos los usuarios.

Igualmente, el efecto destacado en la toma de conciencia sobre la población con discapacidad y la responsabilidad social que compete a cada persona, afectará sustancialmente sobre el comportamiento social, lenguaje adecuado y acciones afirmativas con la población con discapacidad.

3. Propuesta Pedagógica.

La capacitación sobre Creación de documentos accesibles abarca contenidos fundamentales como la concepción de la discapacidad, el modelo social de derechos, el uso del lenguaje apropiado y la legislación nacional vigente, como base para entrar en materia de accesibilidad en los documentos y la creación de los mismos.

Ante esto, se plantean dentro de las actividades para el desarrollo del aula virtual, estrategias de análisis, trabajo colaborativo, aprendizaje en red y prácticas de creación de documentos, de forma que se vea reflejada la teoría de aprendizaje desde el constructivismo en el sentido que se brindan a los participantes las herramientas necesarias para crear andamiajes que les permitan construir sus propios procesos de aprendizaje y procedimientos para lograr el objetivo de la capacitación, teniendo como guía el apoyo de la persona tutora.

Lo anterior, desde la visión de Ernst von Glasersfeld, considerado un creador del constructivismo educativo, el cual propone un paradigma donde el proceso de aprendizaje destaca con acciones participativas, dinámicas y de interacción del estudiante, por ejemplo: foros, wikis, entre otros, que generen experiencias significativas, de manera tal, que el conocimiento se encuentre orientado por las actividades y se desarrolle una construcción de aprendizaje propio de cada persona estudiante.

Al implementar una propuesta pedagógica basada en el aprendizaje constructivista, se pretende que las acciones realizadas en cada una de las sesiones, el personal a capacitarse adquiera los conocimientos en materia de accesibilidad y del tal forma se

cree una cultura de respeto a la diversidad y conciencia de los retos que enfrenta una persona con discapacidad al interactuar con diversas barreras, como por ejemplo el acceso limitado a los documentos ubicados en los entornos virtuales del MEP, los cuales al no ser considerados estos aspectos de accesibilidad pueden impedir la participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.

4. Objetivos.

- **General**

Capacitar por medio de entornos virtuales, a treinta asesores nacionales de asignaturas específicas, de la Dirección de Desarrollo Curricular y veinte docentes líderes, en materia de discapacidad y la creación de documentos accesibles, considerando la selección de los recursos tecnológicos, materiales didácticos y evaluación.

- **Específicos**

Diseñar recursos didácticos que complementen el proceso de aprendizaje de las personas participantes.

Seleccionar los materiales de lectura, audiovisuales y de apoyo en la temática por desarrollar y que respondan a la población meta.

Redactar las clases virtuales de cada sesión, de acuerdo con la organización estipulada para el curso.

Producir recursos multimedia atractivos y dinámicos, que generen aprendizaje significativo en las personas participantes.

Diseñar instrumentos de evaluación que respondan a los indicadores de cada actividad programada.

Posicionar en la plataforma Moodle el desarrollo de la capacitación virtual, destacando las actividades y contenido durante una unidad completa.

Destacar el uso de herramientas virtuales como complemento al proceso de aprendizaje de los participantes.

Generar dentro de la plataforma virtual, espacios de debate y trabajo colaborativo entre los participantes, por medio de las actividades como foros y wikis.

Definir sesiones sincrónicas y asincrónicas para los participantes de esta capacitación, de forma que se amplíe la información, se aclaren dudas y se brinde un mayor acompañamiento.

Adaptar 250 de las plantillas de planeamiento ubicadas en los entornos virtuales del Ministerio de Educación Pública (MEP), de acuerdo con la priorización realizada.

Ubicar en las plataformas virtuales del Ministerio de Educación Pública, las plantillas de planeamiento accesibles para uso general del profesorado.

Compartir el conocimiento adquirido por cada participante con el resto de sus compañeros de trabajo, como compromiso adquirido al recibir esta valiosa información.

5. Resultados Esperados.

Al finalizar el proceso de capacitación en cuanto a la creación de documentos accesibles, se llegó a los siguientes resultados: el 100% de las personas participantes se destacaron en habilidades de manejo de la plataforma Moodle, realizando las actividades asignadas, además, se generaron espacios muy enriquecedores de discusión y de toma de conciencia en la temática de discapacidad y creación de documentos accesibles. Se realizaron el 100% de las sesiones: 4 sesiones sincrónicas y 8 asincrónicas, posicionadas en este proyecto, capacitando a 30 asesores nacionales del Ministerio de Educación Pública (MEP) de diversas asignaturas, entre ellas: Inglés, Música, Francés, Religión, Orientación, Psicología y Filosofía, y 20 docentes líderes en el tema de discapacidad y creación de documentos accesibles (considerando principalmente 250 de las plantillas de planeamiento, para las personas docentes con discapacidad a cargo de estas asignaturas).

Durante estas sesiones se conocen e implementan las pautas de accesibilidad, realizando una distribución de 5 plantillas de planeamiento por persona, de manera que se crearán en total 250 plantillas accesibles a disposición en las plataformas virtuales del MEP. Además, dentro de los compromisos adquiridos por cada

participante al ser convocado a recibir esta capacitación, es que comparta el conocimiento adquirido con el resto del personal de sus departamentos, de tal forma que se maximice la aplicación de la accesibilidad en la creación de la documentación.

Asimismo, al ser la asesora nacional en educación especial la persona responsable de impartir la capacitación y generar los eventos por medio de convocatorias, se logró la participación de un 100% de este grupo inicial, ya que estos eventos tienen un carácter de obligatoriedad en cada sesión.

6. Aspectos operativos.

- **Administración.**

La Dirección de Desarrollo Curricular como ente adjunto del Viceministerio Académico y al Despacho de la señora Ministra de Educación, enviará vía correo electrónico MEP a todas las jefaturas, la convocatoria con los nombres de los participantes elegidos desde la asesoría nacional de educación especial, de acuerdo con las asignaturas priorizadas. Además, se indica el proceso de registro en la plataforma, considerando su número de identificación para llevar a cabo el ingreso, así como las fechas establecidas para el inicio del curso.

Es decir, no hay un concurso abierto al personal docente para publicar o se inscriban, sino que la elección de los funcionarios se hace previamente y se dirige la información de manera exclusiva a los interesados.

Por tanto, una vez sea aprobada y enviada la convocatoria a esta capacitación a las jefaturas, la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP como ente a cargo de los 30 asesores curriculares de asignaturas específicas, igualmente hace el traslado por correo interno del MEP a los asesores convocados de manera oficial y 20 docentes líderes (con copia a las jefaturas), solicitando el acuse de recibido de cada participante.

Importante aclarar que, solamente en caso de fuerza mayor debidamente justificada, se reemplazará a la persona elegida para esta capacitación, ya que así lo demanda el carácter de obligatoriedad de una convocatoria.

Seguidamente, la facilitadora realiza el Equipo y los eventos en el calendario con las 4 fechas de reuniones virtuales, para el desarrollo de las sesiones sincrónicas. De igual manera, al estar vinculada esta plataforma al correo Outlook-MEP, las invitaciones de cada sesión se posicionan en los correos y calendarios de cada participante.

Para este proyecto en particular al indicarse que no se permite el uso de Microsoft TEAMS, la cual es la plataforma ministerial, la Universidad Técnica Nacional pondrá a disposición de sus estudiantes la plataforma de Moodle para el desarrollo del proyecto.

La asesora nacional en Educación Especial como funcionaria encargada de la ejecución del proyecto de capacitación, utiliza una metodología activa, participativa y de trabajo colaborativo, donde se destaca la exploración y el uso de herramientas tecnológicas, en que, por medio de diversas actividades a desarrollar en el entorno virtual, se generan aprendizajes significativos en las personas participantes, en las temáticas de interés.

- **Aprendizaje y tecnologías.**

Al plantearse esta capacitación para profesionales en educación, específicamente los asesores nacionales de diversas asignaturas y docentes líderes, es importante destacar que el escenario tecnológico es óptimo en cuanto a:

- Conocimiento de los participantes en el uso de la plataforma Moodle y correo Outlook-MEP.
- Acceso a dispositivos tecnológicos (computadora, tablet).
- Internet de alta calidad que debe tener cada persona convocada, ya que, es lo solicitado por el MEP desde que se realiza la opción laboral de teletrabajo, de tal forma que el contacto sincrónico en las sesiones no se convirtiera en un problema.

Además, al enfocarse en dos grupos de 25 asesores y 1 facilitadora, la plataforma Moodle permite posicionar el curso de capacitación y las clases, además, se pueden

realizar reuniones virtuales para los espacios sincrónicos al disponer del correo institucional y los siguientes elementos para uso de las sesiones asincrónicas:

- Correo interno institucional como medio para contactarse.
- Espacio de Chat
- Espacio de Archivos
- Espacio de Blog de Notas

Ahora bien, al contar con las tecnologías apropiadas para promover y acompañar el proceso educativo de los participantes, la distribución de las sesiones sincrónicas a desarrollar se calendarizará los lunes en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. De tal forma, que las personas participantes organicen cuando dispongan las 2 sesiones asincrónicas, para la práctica de las pautas de accesibilidad en las plantillas de planeamiento que les corresponde.

Además, dentro las actividades a implementar (en respuesta a los objetivos propuestos en el curso), se destaca el desarrollo del aprendizaje significativo y la construcción de los propios procesos educativos, por medio de foros de discusión que potencien los nuevos conocimientos y el debate ante alguna temática, la creatividad en la elaboración de herramientas digitales, el trabajo colaborativo en el desarrollo de una Wiki, asimismo, la construcción de documentos accesibles desde diversos ejercicios con plantillas de planeamiento.

Para el desarrollo de las clases, se busca la implementación y elección de herramientas digitales como WordArt, MindMeister, Canva, Prezi, H5P, Genially, Powtoon, Pictochart, Animoto, Linoit, Padlet, Forms, para realizar infografías, videos, folletos, presentaciones, imágenes interactivas, formularios, entre otros a seleccionar.

- **Tutoría.**

Para el desarrollo de este proyecto desde la persona facilitadora (asesora nacional de educación especial) será quién organice el espacio virtual en la plataforma Moodle, destacando las actividades de acuerdo con las sesiones. Asimismo, se encargará del envío del cronograma y correos con mensajes e información adicional que requiera brindarse a las personas convocadas cuando sea necesario, considerando la organización de sesiones sincrónicas y asincrónicas.

Dentro de las acciones a desarrollar por la persona facilitadora, se encuentra la redacción de cada sesión virtual a colocar dentro de la plataforma Moodle, calendarizando el inicio y final de cada clase, de manera que se habilite esa programación, teniendo tanto la persona facilitadora como cada participante, claridad en los temas, las asignaciones y la evaluación.

En cuanto al desarrollo de los foros de discusión, el papel de la persona facilitadora es fundamental para que se dé un orden y trato respetuoso en la dinámica del foro, considerando, que se marca la pauta desde el inicio, en la claridad de las indicaciones y el dinamismo que se espera en las réplicas de cada participante.

De igual forma, se encargará de la revisión de las asignaciones y de la retroalimentación hacia las personas participantes, siendo la persona que orienta y guía cada proceso, principalmente durante la revisión de los documentos de manera accesible. Para esto, en cuestión de tiempo se destacará en la jornada diaria de los jueves y viernes de cada semana para la revisión y devolución de las asignaciones de cada participante.

- **Materiales didácticos.**

Al tomar en cuenta las unidades diseñadas para el curso de “Creación de Documentos Accesibles” para las personas asesoras nacionales de asignatura y los docentes líderes, la facilitadora como responsable de brindar acompañamiento y orientación elabora las sesiones a desarrollar por medio de las diferentes unidades didácticas.

Además de esta tarea, la persona facilitadora tendrá la responsabilidad de diseñar, crear y seleccionar materiales didácticos, los cuales estarán a disposición de las personas participantes en la plataforma virtual.

A continuación, se describen los tipos de materiales didácticos seleccionados para el desarrollo de este curso.

- ✓ Video tutorial: información explicativa en el tema de accesibilidad de los documentos.
- ✓ Texto de clase: información escrita por parte del facilitador.
- ✓ Revistas/ artículos/ libros: documentación relevante sobre el contenido del curso.
- ✓ Recursos multimedia: imágenes interactivas, presentaciones, postcast.

7. Evaluación y seguimiento del Proyecto.

- **Antes, durante y al finalizar el proyecto.**

La evaluación y el seguimiento, se diseña en torno a los objetivos planteados y los resultados esperados, de forma que la línea de trabajo sea clara en cuanto al funcionamiento que se pretende desarrollar en el proyecto por medio de los indicadores y seguimiento mencionados a continuación:

Antes:

- ✓ Revisión del adecuado funcionamiento de la plataforma Moodle.
- ✓ Disponibilidad en el uso de la plataforma en coordinación con la UTN.
- ✓ Posicionamiento de los contenidos, materiales y recursos en la plataforma, previo a la implementación del proyecto.

Durante:

- ✓ Evaluación constante del funcionamiento de la plataforma con los usuarios MEP.
- ✓ Acompañamiento a las personas participantes en los trabajos asignados.
- ✓ Recordatorios en la fecha de entrega de las asignaciones.
- ✓ Revisión de los trabajos entregados por las personas participantes.

Al finalizar:

- ✓ Evaluación del funcionamiento de la plataforma, ante las situaciones que se hayan presentado.
- ✓ Envío de las inconsistencias encontradas en el funcionamiento de la plataforma a la UTN y las oportunidades de mejora que se consideren.
- ✓ Envío de las observaciones a los trabajos finales desarrollados por los participantes.
- ✓ Retroalimentación de las personas participantes en el desarrollo del proyecto.

- **Indicadores de evaluación de cada aspecto operativo.**

Modelo Pedagógico General:

- Es imprescindible que la persona facilitadora realice la correspondencia entre la propuesta de proyecto, en relación con las necesidades y carencias de formación en materia de documentación accesible, por parte de las autoridades encargadas de crear el currículo nacional. (Inicio).
- Es necesario que la facilitadora (asesora nacional en educación especial), muestre un nivel de compromiso y de conocimiento con el modelo pedagógico planteado. (Durante el desarrollo del proyecto).

Prácticas de Aprendizaje y Tecnologías:

- Es necesaria por parte de la persona facilitadora la selección de herramientas y plataforma tecnológica adecuadas, conforme a la estructura ministerial. (Inicio y Final).
- Es deseable desde las autoridades la disposición técnico – administrativa para solventar posibles situaciones y consultas. (Durante el desarrollo del proyecto).

Material Didáctico:

- Es imprescindible que la selección de los materiales este actualizado y de calidad, acordes a la temática y el ambiente de mediación pedagógica a distancia (Inicio).
- Es necesario que los materiales utilicen un lenguaje (oral y escrito) claro, sencillo y comprensible, ante la información desarrollada. (Durante el desarrollo del proyecto).

Tutoría:

- Es imprescindible el nivel de cumplimiento de la persona tutora asignada ante la mediación a distancia, en el acompañamiento brindado a los participantes. (Durante el desarrollo del proyecto).
- Es esperable que la persona tutora muestre el compromiso y dedicación durante el tiempo establecido, en seguimiento al proyecto. (Durante el desarrollo del proyecto).

Administración:

- Es imprescindible desde la administración el acceso a soporte técnico para la plataforma y otras herramientas a utilizar. (Inicio y Final).
- Es esperable por la administración el acompañamiento a los mecanismos administrativos y técnicos de la capacitación. (Durante el desarrollo del proyecto).

Seguimiento:

Listas de control de asistencia:

- Es imprescindible que desde la plataforma se realicen en cada sesión sincrónica, un formulario de asistencia de manera que se ten las listas de asistencia de las jornadas de trabajo.

Sesiones de intercambio sincrónicas y asincrónicas:

- Es imprescindible que en la plataforma se realicen cuatro sesiones sincrónicas de trabajo directo con los participantes para el desarrollo de la temática, a cargo de la persona tutora, con una periodicidad de una sesión de tres horas por semana.
- Es deseable que los participantes posicionen dos sesiones asincrónicas semanales de trabajo individual de práctica para los participantes (durante cuatro semanas).

Medios de comunicación adicional:

- Es imprescindible entre la facilitadora y los participantes el uso del correo institucional y chat como medio de comunicación entre los actores del proyecto, para el abordaje de consultas, comentarios, dudas e intercambio de criterios que se presenten.
- Es necesario en la plataforma el registro y uso de los elementos de la herramienta como: publicaciones, archivos, blog de notas, entre otros.

Mecanismos de control administrativo:

- Es esperable el registro de ingreso de los participantes y tutora, con los tiempos de permanencia, frecuencia en las consultas de los participantes y devoluciones de los tutores, cantidad de interacciones entre los actores.

8. Cronograma para ejecución del proyecto.

Semanas/ Acción:	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Designación y conformación de la persona tutora.	X								
Reuniones de coordinación y unificación de criterios (por parte de la persona tutora con la jefatura).		X	X						
Diseño de la capacitación.		X	X						
Selección y distribución de temáticas para cada sesión (por parte de la persona tutora).			X	X					
Elaboración de materiales para cada sesión sincrónica y asincrónica.			X	X	X				
Organización, ubicación y registro de las sesiones (fechas establecidas), recursos, materiales y evaluación en la plataforma ministerial.				X	X				
Ejecución del proyecto.						X	X	X	X

Semanas/ Acción:	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Realización de sesiones sincrónicas y asincrónicas						X	X	X	X
Acompañamiento al trabajo realizado.						X	X	X	X
Formas de evaluación y seguimiento.						X	X	X	X

9. Presupuesto.

En cuanto al presupuesto institucional para este proyecto, es importante recalcar que al desarrollarse internamente con recurso humano de la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP, no se requiere de presupuesto adicional al pago de los funcionarios, ya que cada profesional involucrado en el proyecto desde la tutora y participantes son funcionarios MEP, al ser todos asesores nacionales y docentes de este ministerio.

Descripción	Costo
Porción salarial del costo del tiempo de 31 asesores nacionales durante la capacitación	\$37000
Porción salarial del costo del tiempo de 20 docentes durante la capacitación	\$20000
TOTAL	\$57000

10. Bibliografía.

- ✓ Cabrera, k (2018). Laboratorio Nacional Diversidades. La importancia de visibilizar la discapacidad. Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://www.animalpolitico.com/diversidades-fluidas/personas-con-discapacidad-la-importancia-de-visibilizarlas/>
- ✓ Comunidad de Madrid (2004). Guía para conseguir una prevención de Riesgos Laborales Inclusiva en las organizaciones. Capítulo 2. ¿Qué debemos saber sobre discapacidad? Recuperado el 18 de agosto del 2021

de

<http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blo>

- ✓ Educación 3.0 Lider informativo en innovación educativa. (2021). ¿Porqué es importante crear contenido accesible? Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/por-que-es-importante-crear-contenido-accesible/>
- ✓ Observatorio del desarrollo (2019). El derecho a la accesibilidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://blog.odd.ucr.ac.cr/2019/06/04/el-derecho-a-la-accesibilidad-en-la-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>
- ✓ Organización Panamericana de la Salud-Ministerio de Salud (2004). La discapacidad en Costa Rica: situación actual y perspectivas. Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://www.bvs.sa.cr/php/situacion/discapacidad.pdf>
- ✓ Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Recuperado el 18 de agosto del 2021 de https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad_enfoque_Amartya_Sen.pdf
- ✓ Soporte Microsoft. (2021). Accesibilidad de Office. Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://support.microsoft.com/es-es/topic/haga-que-los-documentos-de-word-sean-accesibles-para-personas-con-discapacidades-d9bf3683-87ac-47ea-b91a-78dcacb3c66d>
- ✓ Tutorial: Guía de accesibilidad para Word. (2020, 16 junio). (Archivo de Video). Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://www.youtube.com/watch?v=vLXEHIgqhWA>
- ✓ Universidad de Costa Rica. (2016). UCR avanza en derechos de personas con discapacidad. Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/11/07/ucr-avanza-en-derechos-de-personas-con-discapacidad.html>

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. Nombre del curso virtual: Creación de documentos accesibles.

2. Selección y Justificación de las herramientas tecnológicas:

Para el desarrollo de este proyecto de intervención, se elige la plataforma Moodle, al ser esta plataforma reconocida en el ámbito de la educación virtual, ante el gran beneficio que presenta en la creación de clases en línea, además, cuenta con una interfaz moderna y software abierto, permitiendo llevar a cabo de manera amigable la gestión, el desarrollo y la configuración del sistema a plantear en el curso, por parte de la persona tutora.

Asimismo, la selección de esta plataforma se ajusta al Modelo Pedagógico sobre el Constructivismo (destacado en la Propuesta Pedagógica del proyecto), con el cual se pretende realizar acciones de trabajo colaborativo y de creación de propios conocimientos por parte de las personas participantes al generarse experiencias variadas de aprendizaje, contando con el acompañamiento constante y orientación por parte de la persona tutora.

De acuerdo con el Blog EasyElearning, Sánchez (2017) afirma:

La plataforma Moodle está esencialmente basada en el constructivismo (el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto). Ha sido creado en base a unos conceptos bastante claros, en donde la comunicación entre sus usuarios es la base de todo. Su objetivo pasa por generar una gran experiencia de aprendizaje que pueda ser igual de relevante. Tanto para el profesor, como para el estudiante.

1

Lo anterior, resalta la importancia del uso de la plataforma Moodle en el desarrollo de este proyecto al tener presente aspectos primordiales del constructivismo, como la participación, el dinamismo y la comunicación e interacción que se busca en el proceso entre la persona tutora y los participantes, de manera que se genere un

¹ Sanchez, A (05 de octubre de 2017). ¿Qué es MOODLE? Conoce características y ventajas. Recuperado de <https://www.sagoweb.es/blog-moodle/que-es-moodle-conoce-caracteristicas-y-ventajas>

aprendizaje significativo y de mucho provecho para la educación costarricense desde la función y aporte que brinda cada participante.

Otro aspecto que beneficia el uso de la plataforma Moodle en este proyecto, es que ofrece en la creación del mismo, realizar un diseño propio de lo que desea cada persona tutora, es decir, permite ubicar fácilmente la variedad de actividades, tareas y herramientas que se deseen, tomando en cuenta el uso del cronograma dentro de la misma plataforma para organizar y planificar los tiempos, así como las evaluaciones.

Igualmente, permite colocar y organizar los enlaces, archivos, materiales y recursos para cada clase, por ejemplo: presentaciones, imágenes, documentos, videos, texto, entre otros, de forma que las personas participantes los encuentren fácilmente y se cree un rol activo e independiente de su parte.

Además, cuenta con herramientas para mantener el contacto entre la persona tutora y los participantes por ejemplo a través del chat, de forma que se pueda coordinar espacios de reunión de manera sincrónica. De igual manera, la sección de noticias, la mensajería o correo interno, así como los foros apoyan en la comunicación de manera asincrónica, brindando el seguimiento a las personas participantes.

Finalmente, se considera como otro beneficio, que esta plataforma la ofrece la Universidad Técnica Nacional al estudiantado que lo solicite, de manera que se pueda posicionar el proyecto correctamente para la debida revisión y aprobación.

Estructura elegida para soporte digital.

En cuanto al uso pedagógico para la estructura elegida, se pretende desarrollar procesos de aprendizaje autónomo y cooperativo entre las personas participantes, al darse claridad en las instrucciones, actividades materiales y evaluación, generando un verdadero proceso educativo que estimule la comunicación y el trabajo colaborativo.

En este orden, el papel de la persona tutora es fundamental en la creación de un ambiente de apoyo en los procesos educativos y donde la construcción de aprendizaje elimine barreras en el tiempo y se amplíen los conocimientos de manera atractiva, dinámica y significativa.

En cuanto a las secciones inicialmente se plantea una presentación de la persona tutora hacia los participantes, indicando el perfil profesional (áreas de estudio, puesto, experiencia laboral, estudios superiores, entre otros), además, de dar la bienvenida al curso e incentivar la participación en este.

Además, dentro de la Guía Didáctica se plantean las secciones como objetivos, evaluación y cronograma de actividades, calendarizando el proceso desde el inicio al final del curso.

En la sección de Materiales se encuentran los archivos, videos, presentaciones, entre otros recursos que sean necesarios para el desarrollo de cada clase, así como en la sección de Sitios se ubican los enlaces a páginas web externas y contenidos complementarios, asimismo, se encuentra la sección de noticias donde se ubican los anuncios importantes en apoyo al desarrollo del curso, habilitación y cierre de las clases y de los foros de discusión.

Asimismo, dentro de las actividades se posicionan foros de discusión con el objetivo que las personas participantes realicen un análisis de la información brindada y a partir de esto se dé un intercambio de ideas, fundamentación teórica de la posición crítica que se esté plasmando y con respeto hacia lo externado por los otros participantes.

Por otra parte, se implementa el uso de Wikis como herramienta para potenciar habilidades de cooperación, coordinación y trabajo colaborativo entre los participantes, de manera que con el desarrollo de la actividad, cada grupo brinde acompañamiento en el proceso de aprendizaje, es decir, que se dé un apoyo en las tareas por desenvolver, de forma que cada participante colabore de acuerdo con sus fortalezas en el proceso educativo de todas las personas involucradas, generando responsabilidad y compromiso en beneficio del aprendizaje conjunto.

En concordancia con lo anterior, dentro de los aspectos operativos a continuación se enlistan los recursos y herramientas a considerar en este proyecto, en apoyo al logro de los objetivos propuestos:

- **Archivos:** la información obligatoria y complementaria es compartida dentro de la plataforma virtual, en diferentes formatos como documentos Word o PDF, imágenes, video, presentaciones, entre otros.

- **Sitios o enlaces ULR:** se plantea el uso de enlaces a páginas web externas, de forma que los participantes acceden a otra información adicional.
- **Páginas:** espacio para publicar indicaciones relevantes sobre cada clase, comunicando las orientaciones de las actividades a desarrollar.
- **Noticias:** espacio para informar acerca de la habilitación de clases cada semana, considerando fechas de inicio y de cierre.
- **Foros:** se generan espacios de interacción, análisis y discusión entre las personas participantes, de manera crítica y con fundamento teórico, ante la consigna y tema planteado, de forma que se haga una reflexión por cada participante, promoviendo el desarrollo de un aprendizaje.
- **Wikis:** se plantea el uso de Wikis, como herramienta para propiciar en las personas participantes el trabajo colaborativo, mejorar los procesos de comunicación y toma de decisiones entre los miembros de un grupo, ante una actividad en que se requiere coordinar criterios y tiempos, así como destacarse por el compromiso en la ejecución de la Wiki y en el desarrollo de un aprendizaje conjunto.
- **Chat:** se utiliza como medio de comunicación sincrónico, con el cual se puede brindar acompañamiento a las personas participantes en las consultas y apoyo que requieran en la elaboración de las tareas, asimismo explicar contenidos en que se generen dudas y requieran de mayor detalle.
- **Cuestionarios:** se utilizan como herramienta de consulta, ante las interrogantes que se pueden destacar los contenidos abordados y la percepción que de cada persona en una temática desarrollada.
- **Libro:** se utiliza para un mayor orden y comprensión de la guía didáctica y la presentación de las temáticas del curso, de manera que genere facilidad para las personas participantes.
- **Tareas:** se utiliza como un conjunto de actividades que permiten evaluar el avance en el proceso educativo de cada persona participante, permitiéndoles subir los archivos solicitados en cada asignación.

Finalmente, es importante ampliar que dentro de las tareas se posiciona el uso de una herramienta digital, por ejemplo: Google Forms, Forms de Outlook, para la elaboración de un cuestionario o encuesta, tomando en cuenta los contenidos de la

clase y el material de lectura, de forma que se diseñen preguntas que impacten y así conocer la percepción de los encuestados en la temática en particular.

Además, se potencia la actividad de creación de material con diversas herramientas virtuales a elegir por cada participante, por ejemplo: WordArt, MindMeister, Canva, Prezi, H5P, Genially, Powtoon, Pictochart, Animoto, Linoit, Padlet, entre otros, de forma que puedan plasmar de manera creativa los conocimientos adquiridos, destacando los aspectos más importantes de la temática, ya sea con la creación de una infografía, video, folleto, presentación, imagen interactiva, entre otros.

3. Planificación de las Clases.

Clase 1.

Núcleos o conceptos principales del módulo.

✚ Modelo Social de la Discapacidad.

Clase 1: Título.

✚ Sobre derechos humanos...De la exclusión a la participación plena.

- **Objetivos de la clase:**

- ✚ Reflexionar sobre el posicionamiento y acciones personales en cuanto a los tres modelos de discapacidad.

- ✚ Interactuar y compartir opiniones de manera activa y respetuosamente con las personas participantes dentro del espacio del foro.

- **Listar los contenidos de la clase.**

- ✚ Modelo Tradicional.

- ✚ Modelo Médico o Rehabilitador.

- ✚ Modelo Social de derechos de las personas con discapacidad.

- **Bibliografía para esta clase.**

Bibliografía Obligatoria.

✚ Padilla-Muñoz, A. (2010) **Discapacidad: contexto, concepto y modelos.** International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional (16), 381-414. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000100012

- ✚ Palacios, A. (2008). **El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad**. Ediciones Cinca, S.A. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- ✚ Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales**. Ministerio de Educación Pública Costa Rica. (2021, 30 de Setiembre). Recuperado de: https://campusvirtual.utn.ac.cr/pluginfile.php/3250248/mod_resource/content/1/M%C3%B3dulo%20Unidad%202.%20El%20Paradigma%20de%20la%20Discapacidad.pdf

Bibliografía Optativa.

- ✚ Cabrera, K. (2018). Laboratorio Nacional Diversidades. **La importancia de visibilizar la discapacidad**. (2021, 18 de agosto). Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/diversidades-fluidas/personas-con-discapacidad-la-importancia-de-visibilizarlas/>
- ✚ Comunidad de Madrid (2004). **Guía para conseguir una prevención de Riesgos Laborales Inclusiva en las organizaciones. Capítulo 2. ¿Qué debemos saber sobre discapacidad?** (2021, 18 de agosto). Recuperado de [DEFINICIONES \(madrid.org\)](https://definiciones.madrid.org)
- ✚ Cuenca, P. (2011). **Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad**. *Revista papeles el tiempo de los derechos*, (3), 1-14. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19335/derechos_cuenca_PTD_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ✚ Organización Panamericana de la Salud-Ministerio de Salud (2004). **La discapacidad en Costa Rica: situación actual y perspectivas**. (2021, 18 de

agosto). Recuperado de <https://www.bvs.sa.cr/php/situacion/discapacidad.pdf>

✚ Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019). **Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas.** Revista Española de Discapacidad, 7 (I): 7-27. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6955448>

✚ Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades (2008). **La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen.** (2021, 18 de agosto). Recuperado de https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad_enfoque_Amartya_Sen.pdf

- **Recursos multimedia.**

- ✚ **Imagen 1.**

Nombre del Recurso: Fotografía Facilitadora.

Descripción: Fotografía de la facilitadora del curso, el cual formará parte del mensaje introductorio de esta Unidad 2. Este recurso se posicionará únicamente en la primera clase de esta Unidad.

Nombre del Archivo: Mariela Rodríguez Calvo

- ✚ **Imagen 2.**

Nombre del Recurso: Imagen Logo Publicitario Ministerio de Educación Pública.

Descripción: Logo gráfico y representativo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, a posicionarse durante las clases, al ser un curso interno para el personal.

Nombre del Archivo: Logotipo Ministerio de Educación Pública.

- ✚ **Imagen 3.**

Nombre del Recurso: Imagen con firma de la facilitadora.

Descripción: Imagen tipo vector con la firma de la facilitadora, el cual formará parte del mensaje introductorio de esta Unidad 2. Este recurso se posicionará únicamente en la primera clase de esta Unidad.

Nombre del Archivo: Firma Mariela Rodríguez Calvo.

Imagen 4.

Nombre: Empleo y discapacidad.

Descripción: Imagen de figura de persona con discapacidad en primer plano, con otras personas de fondo.

URL: <https://www.icebergci.com/wp-content/uploads/2020/02/Personas-con-discapacidad.jpg>

Imagen 5.

Nombre: Cultura inclusiva.

Descripción: Imagen de figura de personas creando un círculo, con palabras de motivación.

URL: https://electivos.ufro.cl/wp-content/uploads/2021/08/diversity-1350043_1920.jpg

Video 1.

Nombre: Discapacidad, evolución del modelo.

Descripción: El video muestra un breve recorrido por los distintos modelos por los que han pasado las personas con discapacidad, desde la antigüedad a la actualidad. Una visión imprescindible para futuros educadores sociales.

URL: https://www.youtube.com/watch?v=DaFqda_x1xQ

Video 2.

Nombre: ¿Qué es el modelo social de la discapacidad?

Descripción: En el video la Coordinadora Académica y de Investigaciones del IDEHPUCP, Renata Bregaglio, explica qué es el modelo social de la discapacidad y cómo esta configura nuestro entendimiento sobre la misma.

URL: <https://www.youtube.com/watch?v=yPRsgOfUXIs&t=30s>

- **Actividades.**

Actividad 1. Un Padlet para reflexionar.

- **Consigna:**

Como actividad inicial para la Unidad 2, es importante se realice previamente lectura y análisis del material de esta clase, de manera que, con claridad en la temática, cada estudiante realice su participación al responder la siguiente pregunta ubicada en un Padlet denominado: **¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?** Con este Padlet se busca una respuesta que evidencie la reflexión de cada persona ante el análisis de la información brindada y de forma tal que se concientice hacia al cambio de paradigma, en caso de encontrarse en un modelo que contravenga los derechos humanos.

Para esta actividad cada participante realizará la búsqueda de una imagen o video representativo del modelo en que se ubica personalmente, realizando un pequeño comentario en que explica desde su accionar por qué se visualiza en uno de los tres modelos de la discapacidad estudiados y que acciones empezará a realizar para cambiar o afianzar el Modelo Social de Derechos (en el Padlet se muestra un ejemplo de lo solicitado).

El enlace al Padlet es el siguiente: <https://padlet.com/mariela0184/nvkkrdw4ezqtt84s>

- **Objetivo:** Compartir con el resto de los participantes su posicionamiento personal, ante los tres modelos de discapacidad.
- **Evaluación:** En cuanto a la evaluación de esta actividad tiene un carácter formativo, destacando los siguientes indicadores: Participa en el Padlet, Utiliza una imagen o video alusivo a la temática, Expresa un comentario respecto a la reflexión solicitada, Refleja autoconocimiento y percepción de la temática.
- **Plazo:** Al iniciar la clase el día lunes, se habilita la participación en el Padlet, por los siguientes 8 días, es decir, que el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes, contando con una semana para el desarrollo de la actividad.

Actividad 2. Foro de discusión.

- Consigna:

De acuerdo con Palacios en el artículo *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad* (2008) afirma, **“la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada.”**

Con base en lo anterior, justifique la importancia de esta afirmación ubicando una mirada autocrítica sobre la búsqueda de los derechos de las personas con discapacidad ante la exigencia en un cambio de paradigma, asimismo del accionar propio como asesores y docentes líderes, considerando como se ve reflejado en nuestras prácticas educativas.

Las intervenciones deben reflejar un análisis sobre la base de las lecturas y videos propuestos. Asimismo, se recuerda interactuar respetuosamente ante los criterios de las y los compañeros (deben realizar su participación principal y un mínimo de 3 intervenciones a los compañeros).

- **Objetivos:** Realizar un análisis de la información, que evidencie la comprensión del tema
Interactuar respetuosamente con el resto de las personas participantes.
- **Plazo:** Al iniciar la clase el día lunes, se habilita la participación en el Foro de discusión, por los siguientes 8 días, es decir, que el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes, contando con una semana para el desarrollo de la actividad.
- **Evaluación:** En cuanto a la evaluación de esta actividad tiene un carácter sumativo, ya que, se busca la discusión de manera crítica y respetuosa, por medio de una participación activa con bases bibliográficas. A través de la siguiente rúbrica:

Aspectos a valorar:	Excelente 1%	Bueno 0.7%	Regular 0,4%	Deficiente 0%
Comprensión del tema.	Demuestra conocimiento de la temática en estudio, uso de bases bibliográficas.	Demuestra conocimiento parcial de la temática en estudio	Demuestra conocimiento limitado de la temática en estudio	Insuficiente comprensión del tema.

Pertinencia y contribución al análisis.	Intervenciones reflexivas y oportunas, relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones parcialmente reflexivas y oportunas, relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones esporádicas, poco relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones irrelevantes, no guardan relación con el análisis del tema
Interacción y participación	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 3 veces.	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 2 veces.	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 1 vez.	No confronta sus interacciones, no realiza participaciones con los compañeros.

Clase 2.

Núcleos o conceptos principales del módulo.

- ✚ Lenguaje adecuado en materia de Discapacidad.

Clase 2: Título.

- ✚ El poder de las palabras... cuando hablamos de Discapacidad
- **Objetivo de la clase:**
 - ✚ Conocer e implementar el lenguaje correcto en materia de discapacidad.
- **Listar los contenidos de la clase.**
 - ✚ Diferencias entre las expresiones correctas e incorrectos en discapacidad.
 - ✚ Uso del lenguaje adecuado en discapacidad.
- **Bibliografía para esta clase.**

Bibliografía Obligatoria.

- ✚ Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (2019). **Guía para el uso de un lenguaje inclusivo.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/guia_para_el_uso_de_un_lenguaje_inclusivo_portada.pdf
- ✚ Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales.** Ministerio de Educación Pública Costa Rica. (2021, 30 de Setiembre). Recuperado de: https://campusvirtual.utn.ac.cr/pluginfile.php/3250248/mod_resource/content/1/M%C3%B3dulo%20Unidad%202.%20El%20Paradigma%20de%20la%20Discapacidad.pdf

Bibliografía Optativa.

- ✚ COCEMFE (2004). **Lenguaje Inclusivo**. Madrid, España. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010_COCEMFE_Lenguaje_inclusivo.pdf
- ✚ Comité de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (2021). **Personas con discapacidad, ¿qué lenguaje debo utilizar para hablar de ellas?** Universidad Anáhuac. México. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Personas-con-discapacidad-lenguaje-para-hablar-de-ellas>
- ✚ SENADIS (2015). Recomendaciones para el uso del Lenguaje en Discapacidad. Santiago, Chile. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/2023/documento>

- **Recursos multimedia.**

- ✚ **Imagen 1.**

Nombre del Recurso: Fotografía Facilitadora.

Descripción: Fotografía de la facilitadora del curso, el cual formará parte del mensaje introductorio de esta Unidad 2. Este recurso se posicionará únicamente en la primera clase de esta Unidad.

Nombre del Archivo: Mariela Rodríguez Calvo

- ✚ **Imagen 2.**

Nombre del Recurso: Imagen Logo Publicitario Ministerio de Educación Pública.

Descripción: Logo gráfico y representativo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, a posicionarse durante las clases, al ser un curso interno para el personal.

Nombre del Archivo: Logotipo Ministerio de Educación Pública.

- ✚ **Imagen 3.**

Nombre del Recurso: Imagen con firma de la facilitadora.

Descripción: Imagen tipo vector con la firma de la facilitadora, el cual formará parte del mensaje introductorio de esta Unidad 2. Este recurso se posicionará únicamente en la primera clase de esta Unidad.

Nombre del Archivo: Firma Mariela Rodríguez Calvo.

📌 **Imagen 4.**

Nombre: Lenguaje.

Descripción: Imagen de figura de persona que expresa un mensaje.

URL: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSwjiWY0Jlt3WI_PmA3m6_WptSKsRJoxxsIw&usqp=CAU

- **Imagen 5.**

Nombre: ¡Usted no lo diga!

Descripción: Imagen con señal de exclamación, con título que indica: ¡Usted no lo diga! Recomendaciones para el uso correcto del Lenguaje en temas relacionados con Discapacidad.

URL: https://slideplayer.es/1023611/2/images/slide_1.jpg

- **Video 1.**

Nombre: Conoce cómo referirse a una persona con discapacidad.

Descripción: El video muestra a diversas personas con discapacidad que indica la manera correcta de referirse ante las diversas condiciones que puede presentar una condición de discapacidad.

URL: <https://www.youtube.com/watch?v=XA54Z7-zWuA>

- **Actividad.**

Actividad 1. Creación de material con lenguaje inclusivo.

- **Consigna:**

Para esta asignación y como un primer acercamiento al lenguaje adecuado en materia de discapacidad, los asesores y docentes líderes deben elaborar su propio material de apoyo con herramientas virtuales, pueden elegir crear una infografía, video, folleto, presentación, imagen interactiva, entre otros, tomando en cuenta las lecturas asignadas, destacando los aspectos más importantes en el material (lenguaje adecuado en discapacidad). La información debe presentarse de manera clara, precisa y atractiva.

Para el tipo de material que crearán los participantes puede utilizar las herramientas o plataformas como: Canva, Prezi, H5P, Genially, Powtoon, Pictochart, Animoto, entre otros.

Una vez finalizado su producto, la tutora invitará a los participantes a que compartan el enlace y el material publicándolo en un tabloide digital Linoit, en el siguiente enlace: <http://linoit.com/users/mariela0184/canvases/UsodelLenguajecorrecto>.

- **Objetivo:** Elaborar y compartir un material atractivo con relación al uso del lenguaje correcto en discapacidad.
- **Evaluación:** En cuanto a la evaluación de esta actividad tiene un carácter formativo, destacando los siguientes indicadores: Elabora un material digital acorde con la temática y atractivo, Uso de creatividad en la elaboración, Participa en el Linoit, Ubica correctamente el material y enlace correspondiente.
- **Plazo:** Al continuar con la segunda semana de clase de la Unidad 2, se inicia la actividad de creación de material por los siguientes 8 días, es decir, que el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes, contando con una semana para el desarrollo de la actividad.

Clase 3.

Núcleos o conceptos principales del módulo.

- ✚ Legislación vigente en Discapacidad.

Clase 3: Título.

- ✚ De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

- **Objetivo de la clase:**

✚ Conocer e interiorizar en la importancia de las normas vigentes en materia de discapacidad.

- **Listar los contenidos de la clase.**

✚ Reglamentación costarricense en materia de discapacidad (Ley 7600, Ley 8661, Ley N° 7948, Constitución Política, Ley Fundamental de Educación, Código de la Niñez y la Adolescencia, Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Decreto Ejecutivo N° 40955).

- **Bibliografía para esta clase.**

Bibliografía Obligatoria.

✚ Asamblea Legislativa (1996). **Ley N° 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <http://www.fodo.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/Ley7600.pdf>

✚ Ministerio de Educación Pública (2018). **Decreto Ejecutivo N°40955 - MEP.** Publicado en La Gaceta N° 59 del 19 de marzo. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/decreto_inclusion_y_accesibilidad.pdf

✚ Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2006). **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

✚ Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales.** Ministerio de Educación Pública Costa Rica. (2021, 30 de Setiembre). Recuperado de: https://campusvirtual.utn.ac.cr/pluginfile.php/3250248/mod_resource/content/1/M%C3%B3dulo%20Unidad%202.%20El%20Paradigma%20de%20la%20Discapacidad.pdf

Bibliografía Optativa.

✚ Asamblea Legislativa (1949 y sus reformas). **Constitución Política.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/CostaRica/Leyes/constitucion.pdf>

- ✚ Asamblea Legislativa. (1957 y sus reformas) **Ley N° 2160 Fundamental de Educación.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/18350.pdf>
- ✚ Asamblea Legislativa (1998). **Ley N° 7739 Código de la niñez y la adolescencia.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodelaninez.pdf>
- ✚ Asamblea Legislativa (1999). **Ley N° 7948 Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Ley_7948.pdf
- ✚ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014). **Observaciones finales sobre el informe inicial de Costa Rica.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FFPPr0c6p3UKHvXqyC%2BD%2BiG%2FFfRxuBYRkPQQe2%2BgS3lxFfM8e3XtwsrK4nutNTplAePsHAQC0rjuiyETE%2B41>
- ✚ Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia. (2015) **Agenda Nacional de la niñez y la adolescencia.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://pani.go.cr/wp-content/uploads/2021/09/AGENDA-NACIONAL-DE-LA-NINEZ-Y-LA-ADOLESCENCIA-2015-2021-1.pdf>
- ✚ Naciones Unidas. (2018) **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.** Santiago, Chile. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ✚ Observatorio del desarrollo (2019). **El derecho a la accesibilidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://blog.odd.ucr.ac.cr/2019/06/04/el-derecho-a-la-accesibilidad-en-la-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>
- ✚ Universidad de Costa Rica. (2016). **UCR avanza en derechos de personas con discapacidad.** Recuperado el 18 de agosto del 2021 de

<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/11/07/ucr-avanza-en-derechos-de-personas-con-discapacidad.html>

- **Recursos multimedia.**

- ✚ **Imagen 1.**

Nombre: Bandera de Costa Rica.

Descripción: Imagen del estandarte ondeante de la bandera de Costa Rica.

URL: https://lh3.googleusercontent.com/proxy/DpykEUkPN1TVKun3iDP-ge0fOqQ3IXEVEaN0zjl0KP0-aUGcJwuZqqNwuyWEbWEwT9uld4RLbSghrNkwBxGNyPGTWO2hjwnLxmDS9E7qBk-ESkhLTEfmJcbOVFFSkHUIAv0tsGnr80kQoXXKMPJ_7meuuZMcd4TxxH4SRz8oV2-QKts7

- ✚ **Imagen 2.**

Nombre: Marcha sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Descripción: Imagen que muestra manifestación por la lucha de los derechos de las personas con discapacidad.

URL: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/12/portada-99aaddbd-9d78-43ce-bee2-66f68b18bbd7-1-660x330.jpg>

- ✚ **Video 1.**

Nombre: Vídeo Campaña artículo 24 Convención Derechos Personas con Discapacidad.

Descripción: El video es promocional al artículo 24 (Educación) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 8661 en Costa Rica, desarrollado por FUNDAMECO, el Ministerio de Educación Pública, con la asesoría específica del CENAREC.

URL: <https://www.youtube.com/watch?v= JtyDdClq1o>

- ✚ **Video 2.**

Nombre: Conozca los conceptos principales de la Ley 7600.

Descripción: El video muestra algunos de los conceptos claves en la Ley 7600 para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mencionando lo indispensable que es conocerla y entender esta legislación.

<https://www.youtube.com/watch?v=1uDXnPXWocY>

- **Actividad.**

Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.

- **Consigna:**

Con base en la temática en estudio, al ahondar durante esta tercer clase sobre la legislación con que cuenta nuestro país, en relación con la discapacidad (al ser diversas normas las que respaldan los derechos de las personas con discapacidad), cada participante elaborará un cuestionario el cual puede tener preguntas abiertas y cerradas, pensando en que estaría dirigido a sus compañeros de departamento, tomando en cuenta conceptos, responsabilidades y acciones que como ciudadanos costarricenses debemos conocer o en su defecto darnos por enterados a través de ese cuestionario, principalmente al ser funcionarios públicos.

Para la elaboración de este cuestionario, los participantes pueden utilizar las opciones de Forms de Outlook o Google Forms en Gmail, colocando las consultas que han sido realizadas para una futura aplicación al resto de compañeros de departamento.

- **Objetivo:** Elaborar un cuestionario destacando los aspectos más importantes de la legislación vigente en materia de discapacidad.
- **Plazo:** Al continuar con la segunda semana de clase de la Unidad 2, se inicia la actividad de creación de material por los siguientes 8 días, es decir, que el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes, contando con una semana para el desarrollo de la actividad.
- **Evaluación:** En cuanto a la evaluación de esta actividad tiene un carácter sumativo y pretende se destaque por medio de consultas los aspectos más relevantes a conocer de las diferentes leyes y decretos sobre los derechos de las personas con discapacidad. A través de la siguiente rúbrica:

Aspectos a valorar:	Excelente 0.5%	Bueno 0.4%	Regular 0,2%	Deficiente 0%
Redacción de las preguntas	Todas las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	El 80% de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	La mitad de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	Menos de la mitad de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.

Aspectos a valorar:	Excelente 0.5%	Bueno 0.4%	Regular 0,2%	Deficiente 0%
Contenidos	Todas las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	El 80% de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	La mitad de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	Menos de la mitad de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.
Creatividad	El cuestionario cuenta con recursos como imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta con algunas imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta con pocas imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta no cuenta imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.

4. Redacción de las clases.

Unidad 2: Clase 1.



Apreciados colegas, sean todas y todos bienvenidos a la primera clase virtual de esta **Unidad 2**, en que desarrollaremos la temática de los tipos de modelos y paradigmas de la discapacidad. Considerando que, al haber abordado en la unidad anterior el concepto y los tipos de discapacidad, cuentan con mayor claridad en estos conocimientos. Por tanto, espero que esta nueva información sea de mucho provecho y beneficio para el desenvolvimiento de sus funciones laborales y personales, al tomar conciencia de esta información en los diferentes contextos y espacios en que nos desenvolvemos, así como, ante la diversidad de individuos con que nos relacionamos. Recuerden que cuentan con mi apoyo para aclarar cualquier consulta, de manera que se logre ir desarrollando esta clase y cada actividad propuesta, para esto, y en caso de que sea necesario es importante realizar la comunicación a través de la mensajería interna, como un espacio en que podemos mantenernos en contacto.

Ahora bien, lo primero que deben realizar es la lectura del documento de la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#), de manera que puedan comprender las diversas temáticas propuestas y logren realizar las actividades de manera exitosa.
¡Así que, demos inicio a esta aventura!

*M.Sc. Mariela
Rodríguez Calvo*

Clase 1. Sobre derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.



Iniciemos esta **Unidad 2** reflexionando sobre el tema de la discapacidad, ya que a lo largo del tiempo ha existido mucha tela que cortar en la atención que se le ha brindado a esta población, destacando principalmente comportamientos inadecuados en cuanto a cómo dirigirse ante una población, que con mucho pesar ha sido relegada y que pleno siglo XXI persisten esos pensamientos en algunas personas.

Acciones que por ignorancia principalmente en parte de la sociedad costarricense aún se manifiestan, posiblemente por desconocimiento a información de cómo abordar a la población con discapacidad, a tal punto que hoy en día podemos ponernos a pensar: en lo personal, **¿he incrementado con mis acciones las barreras en la población con discapacidad?**

Es fundamental como asesores y docentes líderes ser parte de una transformación interna, ante una sociedad que requiere agentes de cambio, pensemos que, con el aporte de cada uno de ustedes en su contexto cercano, se puede generar una especie de cadena de comportamiento que impactará en otros ambientes, de forma que se vayan abandonando los modelos anteriores y surja plenamente el Modelo Social de Derechos.

La visión desde los Modelos Tradicional y Rehabilitador

Si damos una mirada a lo que se ha ocurrido siglos atrás con el **Modelo Tradicional**, podríamos pensar que la ignorancia es atrevida, al actuar las personas en ese momento de manera tan poco empática e irrespetuosa con otro ser humano, por el simple hecho de verse “diferente”.

Ante esto, es importante entender a grandes rasgos este modelo, el cual fue desarrollado en un momento histórico muy lamentable, en que las personas con discapacidad eran consideradas objetos de desprecio, seres extraños, que no presentaban ninguna utilidad para la sociedad, considerándose desechables, acto que se convirtió común en esos tiempos.

Por tanto, para ayudarles a tener presente los aspectos importantes este modelo, veamos el siguiente cuadro resumen sobre este Modelo Tradicional:

Modelo	Características	Visión
TRADICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sujeto de Asistencialismo ✓ Sujeto de Caridad ✓ Sin valor ✓ Considerado un objeto ✓ Sinónimo de “anormalidad” ✓ Producto de una manifestación de lo sagrado. 	Objeto de asistencia

Modelo	Características	Visión
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relacionado con castigo. ✓ Sin derechos ✓ Víctima de la compasión y beneficencia. 	

Ahora bien, con mayor claridad en el modelo anterior, empecemos con el segundo modelo denominado: **Modelo Rehabilitador**, este considera que la persona con discapacidad requiere de atención médica o terapéutica constante, además, que su modo de intervención es de carácter médico al solicitar diagnósticos clínicos, sesiones individuales y tratamiento, en cuanto a la atención educativa se asemejaba a una relación clínica-paciente.

Como ustedes lo han experimentado al ingresar al mundo de la discapacidad y por los comentarios propios o que perciben de algunas personas, es evidente que este modelo persiste en la mente y las actitudes de muchos, lamentablemente, no podemos obviar que entre estas personas se encuentran profesionales en educación, los cuales crean gran resistencia en la forma de ver a la población con discapacidad. En este punto debemos pensar: **¿Soy parte de esas personas profesionales?**

Un dato curioso, es que, desde el inicio de la pandemia, se ha visto reflejado el criterio de gran parte de los docentes, que mencionan la necesidad de no volver a las aulas y que la población con discapacidad debe permanecer en educación a distancia o virtual, brindándoles una atención personalizada por el medio de comunicación que cada docente haya planteado para el estudiante y su familia, es decir, en lugar de avanzar, hemos retrocedido en el pensamiento de años atrás y el cual estamos tratando de erradicar.

Si de verdad deseamos tener un cambio de actitud, tenemos que derribar estereotipos muy arraigados, empezando por los nuestros, para poder apoyar a la población con discapacidad.

En definitiva, este ha sido el modelo con mayores raíces a la fecha, ya que aún, gran parte de la población docente se mantiene bajo este modelo, ya sea por aspectos culturales, por su formación universitaria o falta de información, situación lamentable,

a pesar que por otro lado se lucha y se avanza en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Destaco el siguiente cuadro resumen, de forma que les sirva de apoyo en la información de este modelo:

Modelo	Características	Visión
REHABILITADOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona vista como paciente ✓ Enfoque médico ✓ Recurrente a tratamiento médico ✓ Sujeto de rehabilitación ✓ La discapacidad es producto de una enfermedad, trauma o condición de salud. ✓ El problema se centra en la persona que tiene la condición de discapacidad. ✓ Considera la discapacidad sinónimo de deficiencia o anormalidad. 	Paciente clínico

Finalmente, estimados colegas, los invito a observar el siguiente video: [“Discapacidad, evolución del modelo”](#), de manera que cada uno analice su posición personal en cuanto a los diferentes modelos y se pregunten: **¿Te encuentras bajo el criterio del Modelo Tradicional o el Modelo Rehabilitador?**

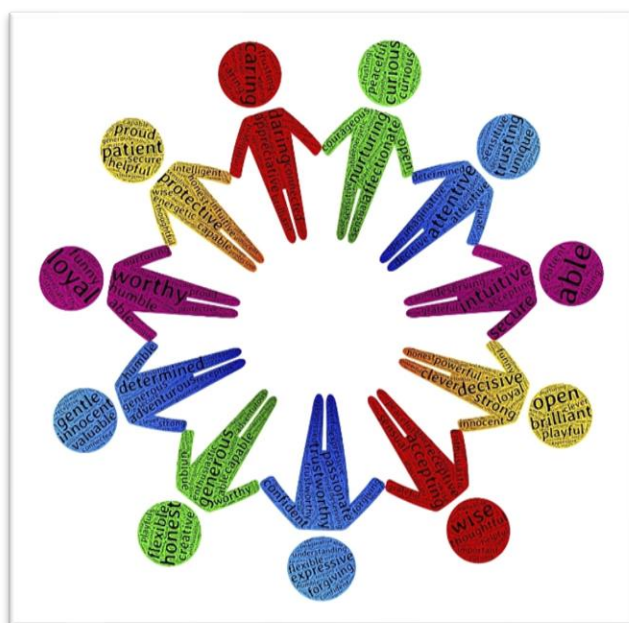


El avance hacia el Modelo Social de Derechos de las Personas con Discapacidad

Continuemos apreciados colegas, con el tercer y más reciente modelo, llamado Modelo Social de la Discapacidad, el cual forma parte del progreso de la sociedad y que se ha generado como el resultado de un gran movimiento con base en los derechos humanos. Lo anterior, ha ganado día con día mayor fuerza en la población, involucrando a las personas con discapacidad en esta lucha, al encontrarse cansados del abuso y la creencia que otros deben decidir por ellos, de ahí el gran lema; “Nada de nosotros sin nosotros”, ante esta afirmación: **¿Qué consideran ustedes que las personas con discapacidad nos quieren decir?**

Pues, en efecto, esta frase impacta fuertemente en una sociedad que se ha tomado el atrevimiento de relegar a los ciudadanos únicamente por presentar una condición de discapacidad. Para todos los que nos encontramos involucrados constantemente en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad, es muy gratificante que la sociedad empiece a interiorizar sobre el valor y el respeto que se debe tener a una persona con discapacidad como a cualquier otra, permitiendo romper estereotipos y prejuicios ante las diferentes condiciones de discapacidad.

Importante resaltar que, este modelo desde el enfoque educativo se centra en reconocer que la educación es derecho al que todas las personas tienen acceso sin discriminación, ya que, la discapacidad se encuentra en la relación con las barreras del entorno y las actitudes negativas de personas, mientras que, **los apoyos educativos son herramientas para beneficiar el proceso educativo de las personas con discapacidad**, entre otros.



Además, se rompe con los enfoques centrados en la lástima, la asistencia, la dependencia y la subordinación, pues las personas con discapacidad son quienes deciden y toman la dirección de sus propias vidas. El problema social ya no lo conforma la persona con discapacidad, sino que acentúa el entorno físico y social como la principal barrera para el goce de los derechos humanos.

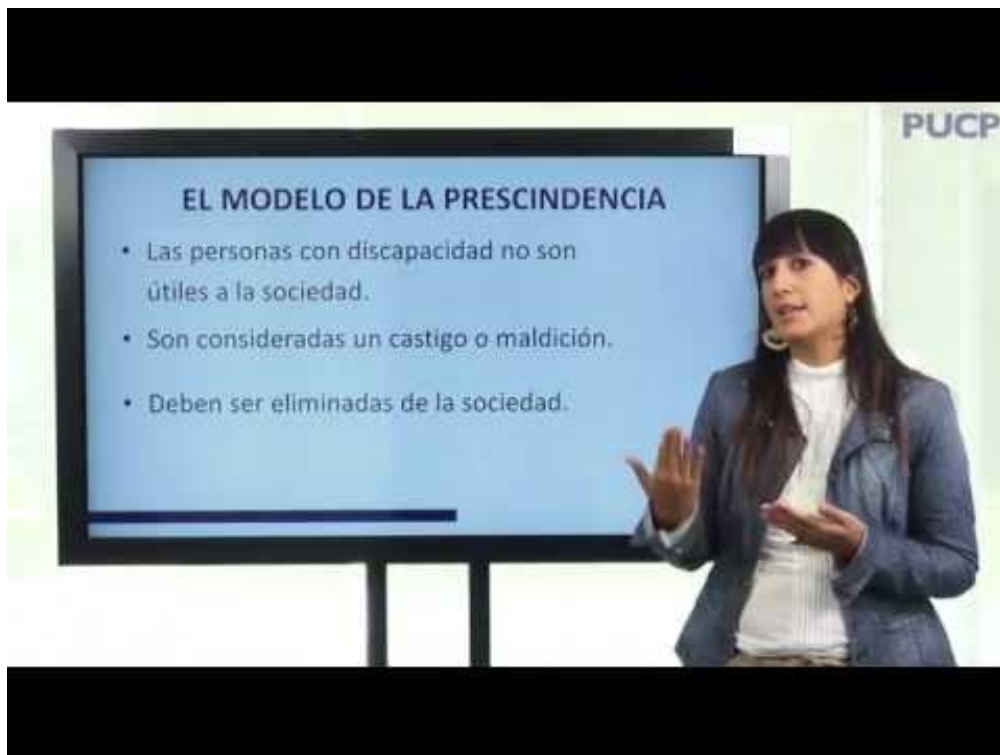
A partir de este modelo, que de alguna forma puede llamarse de movimiento dada su efervescencia y nuevos aportes, surge la recientemente aprobada “Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad” (ONU, 2006). Dicha convención fue el resultado de los esfuerzos de los grupos y organizaciones de personas con discapacidad en el mundo entero, quienes rescatan y acentúan como el centro de este modelo los derechos humanos y a la propia persona con discapacidad.

Seguidamente, les comparto el siguiente cuadro resumen con los aspectos relevantes de este modelo:

Modelo	Características	Visión
SOCIAL DE DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centrado en la dignidad y respeto de la persona ✓ Reconocimiento a la diversidad. ✓ Identifica la discapacidad como una característica humana y no un problema. ✓ Resalta la relación entre la persona y el entorno. ✓ Reconoce la existencia de las barreras sociales y físicas que deben ser eliminadas. ✓ La discapacidad es una situación social. 	Sujeto de derechos

Modelo	Características	Visión
	✓ Persona con discapacidad es sujeta de derechos.	

A manera de cierre de esta Clase 1, los invito a ver el siguiente video denominado [¿Qué es el modelo social de la discapacidad?](#) donde la Coordinadora Académica y de Investigaciones del IDEHPUCP, Renata Bregaglio, explica qué es el modelo social de la discapacidad y cómo se configura nuestro entendimiento sobre la misma.



Espero les haya dejado un buen mensaje este video, ya que, **de verdad este modelo nos pone a reflexionar sobre nuestras creencias y actitudes entorno a la población con discapacidad.**

Con este cierre, ahora es el momento de continuar con las asignaciones de esta primera clase.

Bibliografía Obligatoria.

- ✚ Padilla-Muñoz, A. (2010) **Discapacidad: contexto, concepto y modelos.** International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional (16), 381-414.

- (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000100012
- ✚ Palacios, A. (2008). **El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad.** Ediciones Cinca, S.A. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
 - ✚ Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales.** Ministerio de Educación Pública Costa Rica. (2021, 30 de Setiembre). Recuperado de: https://campusvirtual.utn.ac.cr/pluginfile.php/3250248/mod_resource/content/1/M%C3%B3dulo%20Unidad%202.%20El%20Paradigma%20de%20la%20Discapacidad.pdf

Bibliografía Optativa.

- ✚ Cabrera, K. (2018). Laboratorio Nacional Diversidades. **La importancia de visibilizar la discapacidad.** (2021, 18 de agosto). Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/diversidades-fluidas/personas-con-discapacidad-la-importancia-de-visibilizarlas/>
- ✚ Comunidad de Madrid (2004). **Guía para conseguir una prevención de Riesgos Laborales Inclusiva en las organizaciones. Capítulo 2. ¿Qué debemos saber sobre discapacidad?** (2021, 18 de agosto). Recuperado de [DEFINICIONES \(madrid.org\)](https://definiciones.madrid.org)
- ✚ Cuenca, P. (2011). **Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad.** *Revista papeles el tiempo de los derechos*, (3), 1-14. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19335/derechos_cuenca_PTD_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ✚ Organización Panamericana de la Salud-Ministerio de Salud (2004). **La discapacidad en Costa Rica: situación actual y perspectivas.** (2021, 18 de agosto). Recuperado de <https://www.bvs.sa.cr/php/situacion/discapacidad.pdf>

- ✚ Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019). **Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas.** Revista Española de Discapacidad, 7 (I): 7-27. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6955448>
- ✚ Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades (2008). **La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen.** (2021, 18 de agosto). Recuperado de https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad_enfoque_Amartya_Sen.pdf

Asignaciones.

Ahora es el momento de dar inicio al trabajo por desarrollar con las asignaciones de esta primera clase, sobre los modelos y paradigmas de la discapacidad.

Para esto, es indispensable que hayan realizado la lectura del material de la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#), la bibliografía obligatoria, así como la información que contiene esta clase incluyendo los videos informativos. A continuación, cada una de las actividades por desarrollar:

- **Actividad 1. Un Padlet para reflexionar.** En esta plataforma digital realizaremos una participación (indicando en la publicación el nombre y apellidos), en que se responda a la siguiente pregunta: [¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?](#)
- **Actividad 2. Foro de Discusión.** En este espacio de foro compartiremos nuestro aporte sobre la discapacidad y los derechos humanos, el cual debe reflejar un análisis sobre la base de las lecturas y videos propuestos.

Saludos.

*M.Sc. Mariela
Rodríguez Calvo*

Actividad 1.

Un Padlet para reflexionar.

Estimados colegas, como actividad inicial para la Unidad 2, vamos a desarrollar un Padlet a partir de un análisis de las lecturas propuestas y del material de esta clase, de manera que, con claridad en la temática, podrán realizar su participación al responder la siguiente pregunta ubicada en un Padlet denominado: [¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?](#)

Con este Padlet se busca una respuesta que evidencie la reflexión de cada uno ante el análisis de la información brindada y de forma tal que se concientice hacia al cambio de paradigma, en caso que descubran se encuentran en un modelo que contravenga los derechos humanos, importante mencionar que este será un análisis propio. Con el fin de que ubiquen verdaderamente su posicionamiento personal, ante los tres modelos de discapacidad.

Para esta actividad deben realizar la búsqueda de una imagen o video representativo del modelo en que se ubica personalmente, realizando un pequeño comentario en que explica desde su accionar por qué se visualiza en uno de los tres modelos de la discapacidad estudiados y que acciones empezarán a realizar para cambiar o afianzar el Modelo Social de Derechos (en el Padlet se muestra un ejemplo de lo solicitado), asimismo, deben indicar el nombre y apellidos en la publicación.

Además, como parte de la evaluación formativa de esta actividad inicial, deben tener presente los siguientes indicadores:

- Participa en el Padlet.
- Utiliza una imagen o video alusivo a la temática.
- Expresa un comentario respecto a la reflexión solicitada.
- Refleja autoconocimiento y percepción de la temática.

Recuerden que al habilitarse este lunes la primera clase, cuentan con una semana para desarrollar la actividad y plasmar su participación en el Padlet, por tanto, una vez transcurridos estos 8 días, el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes.

Actividad 2. Foro de discusión.

Apreciados colegas, nos encontramos nuevamente para la actividad de un foro de discusión, considerando que han ahondado en los tres modelos de la discapacidad y con mayor comprensión en el tema, es fundamental argumenten su posicionamiento a lo que nos indica el autor.

De acuerdo con Palacios en el artículo *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad* (2008) afirma, **“la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada.”**

Con base en lo anterior, justifiquen la importancia de esta afirmación ubicando una mirada autocrítica sobre la búsqueda de los derechos de las personas con discapacidad ante la exigencia en un cambio de paradigma, asimismo del accionar propio como asesores y docentes líderes, considerando como se ve reflejado en nuestras prácticas educativas.

Las intervenciones deben reflejar un análisis sobre la base de las lecturas y videos propuestos. Asimismo, se recuerda interactuar respetuosamente ante los criterios de las y los compañeros (deben realizar su participación principal y un mínimo de 3 intervenciones a los compañeros).

Recuerden que al habilitarse este lunes la primera clase, cuentan con una semana para desarrollar la actividad y plasmar sus participaciones en el Foro de discusión, por tanto, una vez transcurridos estos 8 días, el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes.

En lo que respecta al proceso de evaluación de esta actividad al ser de carácter sumativo, se contemplará la discusión de manera crítica y respetuosa, por medio de una participación activa con bases bibliográficas, concretándose a través de la siguiente **rúbrica**:

Aspectos a valorar:	Excelente 1%	Bueno 0.7%	Regular 0,4%	Deficiente 0%
Comprensión del tema.	Demuestra conocimiento de la temática en estudio, uso de bases bibliográficas.	Demuestra conocimiento parcial de la temática en estudio	Demuestra conocimiento limitado de la temática en estudio	Insuficiente comprensión del tema.
Pertinencia y contribución al análisis.	Intervenciones reflexivas y oportunas, relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones parcialmente reflexivas y oportunas, relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones esporádicas, poco relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones irrelevantes, no guardan relación con el análisis del tema

Aspectos a valorar:	Excelente 1%	Bueno 0.7%	Regular 0,4%	Deficiente 0%
Interacción y participación	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 3 veces.	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 2 veces.	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 1 vez.	No confronta sus interacciones, no realiza participaciones con los compañeros.

Unidad 2: Clase 2.



¡Hola nuevamente a todos y todas!

Continuamos esta segunda clase virtual de la **Unidad 2**, en que trabajaremos en el uso del lenguaje adecuado a la hora de estar expresándonos en el tema de la discapacidad.

Con el desarrollo de la clase anterior, pudimos reconocer los tipos de modelos y paradigmas de la discapacidad y la importancia de ser agentes de cambio en cuestión de derechos humanos, ahora para complementar estos saberes, es imprescindible que cada uno de ustedes utilicen el vocabulario acorde, considerando que en ocasiones se pretende dar un mensaje refiriéndose a la población con discapacidad (posiblemente sin mala intención), sin embargo, al usar ciertas palabras y por desconocimiento, puede que sea completamente ofensivo.

Por otra parte, ante cualquier situación que requieran hacérmela saber, podemos mantener la comunicación a través de la mensajería interna. Les recuerdo, que pueden retomar lectura del documento de la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#), de forma que logren clarificar aún más el tema por desarrollar.

¡Continuemos con este proceso de aprendizaje!

*M.Sc. Mariela
Rodríguez Calvo*

El poder de las palabras... cuando hablamos de Discapacidad

Como bien sabemos, la comunicación es sumamente importante para cualquier persona, ya que, se vuelve un medio para entendernos unos con otros. Es a través de los procesos comunicativos que cada persona puede expresar lo que desea o necesita, sus gustos e intereses, entre otras cosas.



Parte fundamental en el mensaje dado, es el vocabulario que se utilice, de manera que sea respetuoso y acorde a cada situación y persona o personas a las que se dirija, les pregunto algo obvio: **¿A alguno de ustedes les gusta que les falten al respeto cuando se encuentren expresando un mensaje?** Posiblemente no, a nadie le gusta este tipo de eventos, no obstante, está situación lamentablemente se presenta de manera cotidiana hacia la población con discapacidad y muchas veces ni cuenta nos damos de que fuimos parte de esto.

Por tanto, conocer y usar el lenguaje adecuado en materia de discapacidad, es imprescindible como parte de un cambio social y cultural que evidentemente tiene mucho peso en las personas a las que nos dirigimos. A modo de ejemplo, **¿díganme ustedes cual frase que consideran correcta?**

- a) Juan es cieguito, ¡que pecado! por su enfermedad no puede hacer casi nada.
- b) Juan es una persona con discapacidad visual, que utiliza diferentes apoyos que le permiten su participación plena.

Cuando se realiza la lectura a la opción a), es importante aclarar:

- **Primero:** a la persona no la define su condición de discapacidad, ciertamente es una parte de esa persona, pero no lo es todo, ante todo Juan es persona.

- **Segundo:** expresiones de compasión al presentarse en una persona una condición de discapacidad, se considera completamente despectiva e incorrecta, las personas con discapacidad no son objeto de lastima.
- **Tercero:** presentar una condición de discapacidad **no es sinónimo de enfermedad**, no es una cuestión médica la que impera y tampoco es aceptable realizar afirmaciones con base a prejuicios, indicando que una persona con discapacidad no puede realizar actividades.

En cuanto a la opción b), **¿qué es lo primero que notamos?** pues, evidentemente se destaca un vocabulario inclusivo y respetuoso en la forma de dirigirse a una persona con discapacidad, además, no se posicionan estereotipos que despectivamente se enlacen a juicios de valor.

Ahora bien, cuando hablamos de lenguaje adecuado en discapacidad, esto incluye también las estrategias de información y comunicación a utilizar, las cuales deben ser inclusivas y accesibles para la población con discapacidad.

Ante esto, la diversas formas en que se promuevan estas estrategias, deben pensarse para que la información sea diseñada de manera que llegue a cualquier persona tenga o no una condición de discapacidad, es decir, que no se debe creer en un solo tipo de audiencia, sino que nuestro mensaje debe llegar a toda la población considerando lo amplia y diversa que puede ser, para que realmente sea accesible.

Así que, el uso del lenguaje adecuado, aunado a las estrategias de información y comunicación accesibles harán que se pueda asegurar la trasmisión de un mensaje que verdaderamente se encuentre libre de barreras, estereotipos y prejuicios, que permitan ofrecer por múltiples medios la misma información a la diversidad de la población, de manera tal que se pueda acceder independientemente se presente o no una condición de discapacidad.

Para cerrar esta Clase 2, veamos este video denominado: [“Conoce cómo referirse a una persona con discapacidad”](#) donde podrán apreciar a diferentes personas con discapacidad expresando claramente un mensaje sobre la manera correcta de referirse ante las diversas condiciones que puede presentar una condición de discapacidad.



Bibliografía Obligatoria.

- ✚ Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (2019). **Guía para el uso de un lenguaje inclusivo.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/guia_para_el_uso_de_un_lenguaje_inclusivo_portada.pdf
- ✚ Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales.** Ministerio de Educación Pública Costa Rica. (2021, 30 de Setiembre). Recuperado de: https://campusvirtual.utn.ac.cr/pluginfile.php/3250248/mod_resource/content/1/M%C3%B3dulo%20Unidad%202.%20El%20Paradigma%20de%20la%20Discapacidad.pdf

Bibliografía Optativa.

- ✚ COCEMFE (2004). **Lenguaje Inclusivo.** Madrid, España. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010_COCEMFE_Lenguaje_inclusivo.pdf
- ✚ Comité de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (2021). **Personas con discapacidad, ¿qué lenguaje debo utilizar para hablar de ellas?** Universidad

Anáhuac. México. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de:
<https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Personas-con-discapacidad-lenguaje-para-hablar-de-ellas>

- ✚ SENADIS (2015). Recomendaciones para el uso del Lenguaje en Discapacidad. Santiago, Chile. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de:
<https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/2023/documento>

Asignaciones.

Al haber desarrollado el tema del uso del lenguaje adecuado en discapacidad, es momento de poner esos nuevos conocimientos en acción y a la vez ser muy creativos con el material que vamos a desarrollar.

Recuerden, es primordial haber realizado lectura minuciosa de esta Clase 2 y de la bibliografía obligatoria, entre ellas, la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#), además, de prestar atención al video compartido en la clase. Conozcamos juntos, cual es la actividad respectiva para esta Clase 2:

- **Actividad 1. Creación de material con lenguaje inclusivo.** Por medio de una herramienta digital a elección, crearán un material atractivo en que se responda a la siguiente pregunta: **¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?** y publicarlo en el [tabloide Linoit](#), indicando el nombre y apellidos.

¡Manos a la obra!

*M.Sc. Mariela
Rodríguez Calvo*

Actividad 1.

Creación de material con lenguaje inclusivo.



Estimados colegas, para esta asignación y como un primer acercamiento al lenguaje adecuado en materia de discapacidad, cada uno de ustedes desde el puesto a su cargo como asesores y docentes líderes deben elaborar un material de apoyo propio con alguna de las herramientas virtuales, pueden elegir crear una infografía, video, folleto, presentación, imagen interactiva, entre otros, tomando en cuenta las lecturas asignadas, destacando los aspectos más importantes en el material (lenguaje adecuado en discapacidad). La información debe presentarse de manera clara, precisa y atractiva.

Recordemos que existen muchas herramientas o plataformas a su disposición para crear cualquier tipo de material mencionado, les dejo algunos ejemplos por acá que pueden utilizar como: **Canva, Prezi, H5P, Genially, Powtoon, Pictochart, Animoto, entre otros.**

Una vez hayan finalizado su producto, accederán al siguiente [tabloide digital Linoit](#) donde compartirán el enlace y el material publicándolo, indicando su nombre y apellido, para que lo puedan apreciar el resto de sus compañeros y compañeras.

El material que vayan a desarrollar sobre el uso del lenguaje correcto en discapacidad debe presentarse de manera creativa y atractiva, de manera que lo puedan aprovechar para otras situaciones y contextos.

En los aspectos evaluativos, como parte de la evaluación formativa de esta actividad de la Clase 2, deben tener presente los siguientes indicadores:

- Elabora un material digital acorde con la temática y atractivo.
- Uso de creatividad en la elaboración.
- Participa en el Linoit.
- Ubica correctamente el material y enlace correspondiente.

En lo que respecta al plazo, esta actividad se habilitará este lunes, cuentan con una semana para desarrollar la actividad y plasmar su participación en el Linoit, por tanto, una vez transcurridos estos 8 días, el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes.

Unidad 2: Clase 3.



¡Hola, compañeros y compañeras!

Sean bienvenidos a esta última clase de la **Unidad 2**.

Al haber transitado por las dos clases anteriores, hemos recorrido aspectos fundamentales para tener un criterio más amplio en el tema de la discapacidad, comprendiendo sobre los tipos de modelos de discapacidad, que han calado en la historia para bien y para mal, además de, crear esa toma de conciencia en uso del lenguaje a la hora de dirigirse a una persona con discapacidad.

Ahora bien, para finalizar esta unidad, nos queda un valioso tema por abordar, el cual es importante para cualquier ciudadano costarricense, como es conocer la legislación a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

Igualmente, les recuerdo la lectura del documento de la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#) y el uso de la mensajería interna, ante las consultas que requieren les apoyo.

¡Sigamos adelante con el último recorrido por esta unidad!

*M.Sc. Mariela
Rodríguez Calvo*

Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Partiendo que todas las personas al ser parte de la sociedad adquieren deberes y derechos, de igual manera, esta afirmación aplica para las personas con discapacidad, les menciono esto, con mucho pesar, ya que en ocasiones parece que se olvida ese detalle, a la hora que una persona con discapacidad requiere de algún servicio, participación o acceso y éste le es negado.

Ante esto, desde nuestro país, se ha buscado avanzar a través de la legislación, para que no se vean violentados procesos que afectan a las personas con discapacidad, de forma que se eduque a la sociedad a respetar la diversidad, situación que ha causado impacto al ver que cada día más personas demuestran empatía desde el vocabulario que utilizan, así como, con las acciones cotidianas de respeto a las personas con discapacidad.



OJO: Recuerden que ninguno de nosotros, ya sea en el contexto familiar, social, de trabajo, entre otros, nos encontramos ajenos a hacer valer los derechos de cualquier persona presente o no una condición de discapacidad.

En este orden, desde la función docente, de asesoría o independientemente el cargo laboral que desempeñemos en este momento, sabemos que el Ministerio de Educación Pública, ha sido garante en el cumplimiento de la legislación vigente en discapacidad, realizando acciones específicas que permitan llevar a la práctica esa implementación de derechos, principalmente con el afianzamiento de la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad desde el año 1996, generando oportunidades de acceso y procesos de inclusión educativa, que permitan una participación plena y efectiva de la población con discapacidad en el sistema educativo costarricense.

Por otra parte, como lo pueden consultar en el documento base de esta unidad, así como en la bibliografía de la Clase 3, se encuentran suficientes normas que apoyan la implementación y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, no obstante, es primordial centrarse el primer tratado internacional de derechos humanos, generado a inicios del Siglo XXI y denominado: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), el cual es considerado como el primer tratado de Derechos Humanos de este siglo XXI, el mismo es ratificado en Costa Rica mediante la Ley No 8661, en agosto de 2008, en conjunto con su Protocolo Facultativo, que indica en el aspecto de educación en su Artículo 24:

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás” (p. 38).

Lo Convención conlleva a perpetuar una educación de calidad a las personas con discapacidad a lo largo de toda la vida mediante la accesibilidad, permanencia, aprendizaje y participación, en los centros educativos, destacando entre otras cosas, en este artículo:

- Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima
- Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad.
- Hacer posible la participación de manera efectiva en una sociedad libre.

Así como parte al reconocimiento de la educación como un derecho humano, por consiguiente, promulga los siguientes principios, en su Artículo 3:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer.
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Esta convención es realizada por las mismas personas con discapacidad, cansadas del abuso de que el resto de la sociedad decida sobre ellos y ellas, como si no tuvieran voz ni voto, independientemente, lo que pensará, quisiera o expresara esa persona con discapacidad, ya que siempre otros decidían por él o ella. Esta lucha de derechos de esta misma población con el apoyo de muchos que somos conscientes de ese arrebató de derechos e irrespeto al valor humano, quedarán plasmados en los libros de historia.



Cierre de la Clase 3.

A modo de cierre, veamos estos videos informativos sobre las dos leyes más grandes, denominados; [Campaña artículo 24 Convención Derechos Personas con Discapacidad](#) y [Conozca los conceptos principales de la Ley 7600](#), ambos enmarcan los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país y nos permiten reflexionar sobre la ardua tarea como educadores, asesores y principalmente como ciudadanos costarricenses tenemos pendiente ante la población con discapacidad.

[Ley 8661: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad](#)
[Artículo 24.](#)



[Ley 7600: Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.](#)



Bibliografía Obligatoria.

- ✚ Asamblea Legislativa (1996). **Ley N° 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <http://www.fodo.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/Ley7600.pdf>
- ✚ Ministerio de Educación Pública (2018). **Decreto Ejecutivo N°40955 - MEP.** Publicado en La Gaceta N° 59 del 19 de marzo. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/decreto_inclusion_y_acc_esibilidad.pdf
- ✚ Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2006). **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ✚ Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales.** Ministerio de Educación Pública Costa Rica. (2021, 30 de Setiembre). Recuperado de: https://campusvirtual.utn.ac.cr/pluginfile.php/3250248/mod_resource/content/1/M%C3%B3dulo%20Unidad%202.%20El%20Paradigma%20de%20la%20Discapacidad.pdf

Bibliografía Optativa.

- ✚ Asamblea Legislativa (1949 y sus reformas). **Constitución Política.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/CostaRica/Leyes/constitucion.pdf>
- ✚ Asamblea Legislativa. (1957 y sus reformas) **Ley N° 2160 Fundamental de Educación.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/18350.pdf>
- ✚ Asamblea Legislativa (1998). **Ley N° 7739 Código de la niñez y la adolescencia.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodelaninez.pdf>
- ✚ Asamblea Legislativa (1999). **Ley N° 7948 Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Ley_7948.pdf
- ✚ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014). **Observaciones finales sobre el informe inicial de Costa Rica.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPpRiCAq hKb7yhskFKDgKhXLo%2BcnpIYu%2Fg7eKtH%2FPFr0c6p3UKHvXqyC%2BD%2Bi G%2FPfRxuBYRkPQqE%2BgS3lxFfM8e3XtwsrK4nutNTplAePsHAQC0rjuivyETE%2 B41>
- ✚ Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia. (2015) **Agenda Nacional de la niñez y la adolescencia.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: <https://pani.go.cr/wp-content/uploads/2021/09/AGENDA-NACIONAL-DE-LA-NINEZ-Y-LA-ADOLESCENCIA-2015-2021-1.pdf>
- ✚ Naciones Unidas. (2018) **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.** Santiago, Chile. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ✚ Observatorio del desarrollo (2019). **El derecho a la accesibilidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://blog.odd.ucr.ac.cr/2019/06/04/el-derecho-a-la-accesibilidad-en-la-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

✚ Universidad de Costa Rica. (2016). **UCR avanza en derechos de personas con discapacidad.** Recuperado el 18 de agosto del 2021 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/11/07/ucr-avanza-en-derechos-de-personas-con-discapacidad.html>

Asignaciones.

Apreciados colegas, espero se encuentren muy bien.

Terminamos este recorrido sobre la **Unidad 2**, con el último espacio de asignaciones, en el cual se les plantea la elaboración de un cuestionario, donde puedan crear sus propias preguntas en cuanto a los aspectos relevantes establecidos en las normas y leyes vigentes, que deben ser de conocimiento de la ciudadanía, definiendo la herramienta que utilizarán.

Igualmente les insisto en la lectura de esta Clase 3 y videos, el documento [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#) y de la bibliografía obligatoria.

- **Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.** Con base en la legislación vigente, elaborará un cuestionario con diversas consultas, dirigido a sus compañeros de departamento.

¡A trabajar se ha dicho!

*M.Sc. Mariela
Rodríguez Calvo*

Actividad 1.

Elaboración de un cuestionario.

Apreciados colegas, con base en la temática en estudio, al ahondar durante esta tercer clase sobre la legislación con que cuenta nuestro país, en relación con la discapacidad (al ser diversas normas las que respaldan los derechos de las personas con discapacidad), es necesario analicen la información y cada uno elaboren un cuestionario el cual puede tener preguntas abiertas y cerradas, pensando en que estaría dirigido a sus compañeros de departamento, tomando en cuenta conceptos, responsabilidades y acciones que como ciudadanos costarricenses debemos conocer o en su defecto darnos por enterados a través de ese cuestionario, principalmente al ser funcionarios públicos.

Para la elaboración de este cuestionario, pueden utilizar las opciones de Forms de Outlook (a través de nuestro correo MEP) o Google Forms en Gmail, colocando al menos 12 consultas y posibles respuestas correctas, que servirá como base para una futura aplicación al resto de compañeros de departamento, para esto, deben enviar el enlace en el espacio de actividades de esta Clase 3.

En cuanto al plazo de envío de esta actividad, al continuar con la segunda semana de clase de la Unidad 2, se mantendrá a partir de este lunes por los siguientes 8 días, es decir, que el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes, contando con una semana para el desarrollo de la actividad.

Para el proceso de evaluación de esta actividad al ser de carácter sumativo, se pretende se destaque por medio de consultas los aspectos más relevantes a conocer de las diferentes leyes y decretos sobre los derechos de las personas con discapacidad, concretándose la evaluación a través de la siguiente **rúbrica**:

Aspectos a valorar:	Excelente 0.5%	Bueno 0.4%	Regular 0,2%	Deficiente 0%
Redacción de las preguntas	Todas las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	El 80% de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	La mitad de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	Menos de la mitad de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.
Contenidos	Todas las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	El 80% de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	La mitad de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	Menos de la mitad de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.
Creatividad	El cuestionario cuenta con recursos como imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta con algunas imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta con pocas imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta no cuenta imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.

5. Captura de Pantalla de las Clases.

The screenshot displays the user interface of the UTP virtual campus. At the top, there is a navigation bar with the UTP logo, the language set to 'Español - Internacional (es)', and the user's name 'Mariela Rodríguez Calvo'. Below this, a sidebar on the left provides access to 'Área personal' with options like 'Inicio del sitio', 'Calendario', 'Archivos privados', 'Mis cursos', and 'MEVA21-MR'. The main content area is titled 'Vista general de curso' and features a search filter set to 'Todos (a excepción de los eliminados de la vista)' and a dropdown for 'Nombre del curso'. A central graphic shows a blue folder labeled 'Document Accessibility' with a 'Tarjeta' icon. Below the graphic, it indicates 'Maestría' and '★ Creación de documentos accesibles'. On the right side, a 'Usuario identificado' panel shows the user's profile picture and details: 'Mariela Rodríguez Calvo', 'País: Costa Rica', 'Ciudad: Cartago', and 'Dirección de correo: marielarodcal@gmail.com'.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR

Guía Didáctica

Para el desarrollo del curso "Creación de documentos accesibles" es necesario realizar lectura de la presente Guía Didáctica y así conocer los siguientes aspectos:

- Fundamentación de la materia.
- Objetivo General y Específicos.
- Contenidos.
- Metodología de Trabajo.
- Evaluación de los Aprendizajes.
- Cronograma de Trabajo.
- Presentación de la Tutora.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad.
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Curso: Creación de documentos accesibles.



Guía Didáctica.

Guía Didáctica (Versión descargable)

Guía Didáctica

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.



Módulo. Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad (Versión descargable)

Módulo Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.



- Unidad 2. Clase 1.
- Clase 1.
- Asignaciones.
- Actividad 1. Un Padlet para reflexionar.
- Actividad 2. Foro de Discusión.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.

Unidad 2. Clase 1. Unidad 2: Clase 1.



Apreciados colegas, sean todas y todos bienvenidos a la primera clase virtual de esta **Unidad 2**, en que desarrollaremos la temática de los tipos de modelos y paradigmas de la discapacidad. Considerando que, al haber abordado en la unidad anterior el concepto y los tipos de discapacidad, cuentan con mayor claridad en estos conocimientos. Por tanto, espero que esta nueva información sea de mucho provecho y beneficio para el desenvolvimiento de sus funciones laborales y personales, al tomar conciencia de esta información en los diferentes contextos y espacios en que nos desenvolvemos, así como, ante la diversidad de individuos con que nos relacionamos.

Recuerden que cuentan con mi apoyo para aclarar cualquier consulta, de manera que se logre ir desarrollando esta clase y cada actividad propuesta, para esto, y en caso de que sea necesario es importante realizar la comunicación a través de la mensajería interna, como un espacio en que podemos mantenernos en contacto.

Ahora bien, lo primero que deben realizar es la lectura del documento de la **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad**, de manera que puedan comprender las diversas temáticas propuestas y logren realizar las actividades de manera exitosa.

¡Así que, demos inicio a esta aventura!

M.Sc. Mariela Rodríguez Calvo

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.
- Área personal
- Inicio del sitio

Clase 1. Sobre los derechos humanos ... De la exclusión a la participación plena.

Clase 1. Sobre derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.



Iniciemos esta **Unidad 2** reflexionando sobre el tema de la discapacidad, ya que a lo largo del tiempo ha existido mucha tela que cortar en la atención que se le ha brindado a esta población, destacando principalmente comportamientos inadecuados en cuanto a cómo dirigirse ante una población, que con mucho pesar ha sido relegada y que pleno siglo XXI persisten esos pensamientos en algunas personas.

Acciones que por ignorancia principalmente en parte de la sociedad costarricense aún se manifiestan, posiblemente por desconocimiento a información de cómo abordar a la población con discapacidad, a tal punto que hoy en día podemos ponernos a pensar: en lo personal, ¿he incrementado con mis acciones las barreras en la población con discapacidad?

Es fundamental como asesores y docentes líderes ser parte de una transformación interna, ante una sociedad que requiere agentes de cambio, pensemos que, con el aporte de cada uno de ustedes en su contexto cercano, se puede generar una especie de cadena de comportamiento que impactará en otros ambientes, de forma que se vayan abandonando los modelos anteriores y surja plenamente el Modelo Social de Derechos.

Sobre los derechos humanos ... De la exclusión a la participación plena.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3330

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. Área personal

Clase 1. La visión desde los Modelos Tradicional y Rehabilitador.

La visión desde los Modelos Tradicional y Rehabilitador

Si damos una mirada a lo que se ha ocurrido siglos atrás con el **Modelo Tradicional**, podríamos pensar que la ignorancia es atrevida, el actuar las personas en ese momento de manera tan poco empática e irrespetuosa con otro ser humano, por el simple hecho de verse "diferente".

Ante esto, es importante entender a grandes rasgos este modelo, el cual fue desarrollado en un momento histórico muy lamentable, en que las personas con discapacidad eran consideradas objetos de desprecio, seres extraños, que no presentaban ninguna utilidad para la sociedad, considerándose desechables, acto que se convirtió común en esos tiempos.

Por tanto, para ayudarnos a tener presente los aspectos importantes este modelo, veamos el siguiente cuadro resumen sobre este Modelo Tradicional:

Modelo	Características	Visión
TRADICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sujeto de Asistencialismo ✓ Sujeto de Caridad ✓ Sin valor ✓ Considerado un objeto ✓ Sinónimo de "anormalidad" ✓ Producto de una manifestación de lo sagrado. ✓ Relacionado con castigo. ✓ Sin derechos ✓ Víctima de la compasión y beneficencia. 	Objeto de asistencia

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3330

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. Área personal

Ahora bien, con mayor claridad en el modelo anterior, empecemos con el segundo modelo denominado: **Modelo Rehabilitador**, este considera que la persona con discapacidad requiere de atención médica o terapéutica constante, además, que su modo de intervención es de carácter médico al solicitar diagnósticos clínicos, sesiones individuales y tratamiento, en cuanto a la atención educativa se asemeja a una relación clínica-paciente.

Como ustedes lo han experimentado al ingresar al mundo de la discapacidad y por los comentarios propios o que perciben de algunas personas, es evidente que este modelo persiste en la mente y las actitudes de muchos, lamentablemente, no podemos obviar que entre estas personas se encuentran profesionales en educación, los cuales crean gran resistencia en la forma de ver a la población con discapacidad. En este punto debemos pensar: **¿Soy parte de esas personas profesionales?**

Un dato curioso, es que, desde el inicio de la pandemia, se ha visto reflejado el criterio de gran parte de los docentes, que mencionan la necesidad de no volver a las aulas y que la población con discapacidad debe permanecer en educación a distancia o virtual, brindándoles una atención personalizada por el medio de comunicación que cada docente haya planteado para el estudiante y su familia, es decir, en lugar de avanzar, hemos retrocedido en el pensamiento de años atrás y el cual estamos tratando de erradicar.

Si de verdad deseamos tener un cambio de actitud, tenemos que derribar estereotipos muy arraigados, empezando por los nuestros, para poder apoyar a la población con discapacidad.

En definitiva, este ha sido el modelo con mayores raíces a la fecha, ya que aún, gran parte de la población docente se mantiene bajo este modelo, ya sea por aspectos culturales, por su formación universitaria o falta de información, situación lamentable, a pesar que por otro lado se lucha y se avanza en materia de derechos de las personas con discapacidad.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3330

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. Área personal

Destaco el siguiente cuadro resumen, de forma que les sirva de apoyo en la información de este modelo:

Modelo	Características	Visión
REHABILITADOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona visa como paciente ✓ Enfoque médico ✓ Recurrente a tratamiento médico ✓ Sujeto de rehabilitación ✓ La discapacidad es producto de una enfermedad, trauma o condición de salud. ✓ El problema se centra en la persona que tiene la condición de discapacidad. ✓ Considera la discapacidad sinónimo de deficiencia o anomalía. 	Paciente clínico

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3330

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los

Finalmente, estimados colegas, los invito a observar el siguiente video: **"Discapacidad, evolución del modelo"**, de manera que cada uno analice su posición personal en cuanto a los diferentes modelos y se pregunten: **¿Te encuentras bajo el criterio del Modelo Tradicional o el Modelo Rehabilitador?**

M Discapacidad, evolución del modelo Ver más... Compartir

Mirar en YouTube

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3332

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.


El avance hacia el Modelo Social de Derechos de las Personas con Discapacidad.

El avance hacia el Modelo Social de Derechos de las Personas con Discapacidad

Continuemos apreciados colegas, con el tercer y más reciente modelo, llamado Modelo Social de la Discapacidad, el cual forma parte del progreso de la sociedad y que se ha generado como el resultado de un gran movimiento con base en los derechos humanos. Lo anterior, ha ganado día con día mayor fuerza en la población, involucrando a las personas con discapacidad en esta lucha, al encontrarse cansados del abuso y la creencia que otros deben decidir por ellos, de ahí el gran lema: "Nada de nosotros sin nosotros", ante esta afirmación: **¿Qué consideran ustedes que las personas con discapacidad nos quieren decir?**

Pues, en efecto, esta frase impacta fuertemente en una sociedad que se ha tomado el atrevimiento de relegar a los ciudadanos únicamente por presentar una condición de discapacidad. Para todos los que nos encontramos involucrados constantemente en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad es muy gratificante que la sociedad empiece a interiorizar sobre el valor y el respeto que se debe tener a una persona con discapacidad como a cualquier otra, permitiendo romper estereotipos y prejuicios ante las diferentes condiciones de discapacidad.

Importante resaltar que, este modelo desde el enfoque educativo se centra en reconocer que la educación es derecho al que todas las personas tienen acceso sin discriminación, ya que, la discapacidad se encuentra en la relación con las barreras del entorno y las actitudes negativas de personas, mientras que, **los apoyos educativos son herramientas para beneficiar el proceso educativo de las personas con discapacidad**, entre otros.



campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3332

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo

Además, se rompe con los enfoques centrados en la lástima, la asistencia, la dependencia y la subordinación, pues las personas con discapacidad son quienes deciden y toman la dirección de sus propias vidas. El problema social ya no lo conforma la persona con discapacidad, sino que acentúa el entorno físico y social como la principal barrera para el goce de los derechos humanos.

A partir de este modelo, que de alguna forma puede llamarse de movimiento dada su efervescencia y nuevos aportes, surge la recientemente aprobada "Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad" (ONU, 2006). Dicha convención fue el resultado de los esfuerzos de los grupos y organizaciones de personas con discapacidad en el mundo entero, quienes rescatan y acentúan como el centro de este modelo los derechos humanos y a la propia persona con discapacidad.

Seguidamente, les comparto el siguiente cuadro resumen con los aspectos relevantes de este modelo:

Modelo	Características	Visión
SOCIAL DE DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centrado en la dignidad y respeto de la persona ✓ Reconocimiento a la diversidad. ✓ Identifica la discapacidad como una característica humana y no un problema. ✓ Resalta la relación entre la persona y el entorno. ✓ Reconoce la existencia de las barreras sociales y físicas que deben ser eliminadas. ✓ La discapacidad es una situación social. ✓ Persona con discapacidad es sujeta de derechos. 	Sujeto de derechos

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3332

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

A manera de cierre de esta Clase 1, los invito a ver el siguiente video denominado ¿Qué es el modelo social de la discapacidad? donde la Coordinadora Académica y de Investigaciones del IDEHPUCP, Renata Bregaglio, explica qué es el modelo social de la discapacidad y cómo se configura nuestro entendimiento sobre la misma.

EL MODELO DE LA PRESCINDENCIA

- Las personas con discapacidad no son útiles a la sociedad.
- Son consideradas un castigo o maldición.
- Deben ser eliminadas de la sociedad.

Mirar en YouTube

Espero les haya dejado un buen mensaje este video, ya que, **de verdad este modelo nos pone a reflexionar sobre nuestras creencias y actitudes entorno a la población con discapacidad.**

Con este cierre, ahora es el momento de continuar con las asignaciones de esta primera clase.

El avance hacia el Modelo Social de Derechos de las Personas con Discapacidad

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3334

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. / Clase 1.

Clase 1.

Bibliografía Obligatoria.

Bibliografía Obligatoria.

- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional (16), 381-414.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad. Ediciones Cinca, S.A.
- Rodríguez, M. (2021). Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales. Ministerio de Educación Pública Costa Rica.

Bibliografía Obligatoria.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2419932&pageid=3336

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. / Clase 1.

Clase 1.

Bibliografía Optativa.

Bibliografía Optativa.

- Cabrera, K. (2018). Laboratorio Nacional Diversidades. La importancia de visibilizar la discapacidad.
- Comunidad de Madrid (2004). Guía para conseguir una prevención de Riesgos Laborales Inclusiva en las organizaciones. Capítulo 2. ¿Qué debemos saber sobre discapacidad?
- Cuenca, P. (2011). Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad. Revista papeles el tiempo de los derechos, (3), 1-14.
- Organización Panamericana de la Salud-Ministerio de Salud (2004). La discapacidad en Costa Rica: situación actual y perspectivas.
- Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. Revista Española de Discapacidad, 7 (1): 7-27.
- Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/page/view.php?id=2411332&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

Asignaciones.

Asignaciones.

Ahora es el momento de dar inicio al trabajo por desarrollar con las asignaciones de esta primera clase, sobre los modelos y paradigmas de la discapacidad.

Para esto, es indispensable que hayan realizado la lectura del material de la **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad**, la bibliografía obligatoria, así como la información que contiene esta clase incluyendo los videos informativos. A continuación, cada una de las actividades por desarrollar:

- **Actividad 1. Un Padlet para reflexionar.** En esta plataforma digital realizaremos una participación (indicando en la publicación el nombre y apellidos), en que se responda a la siguiente pregunta: **¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?**
- **Actividad 2. Foro de Discusión.** En este espacio de foro compartiremos nuestro aporte sobre la discapacidad y los derechos humanos, el cual debe reflejar un análisis sobre la base de las lecturas y videos propuestos.

Saludos.

M.Sc. Mariela Rodríguez Calvo

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/assign/view.php?id=24113924&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

Actividad 1. Un Padlet para reflexionar.

Actividad 1. Un Padlet para reflexionar.

Estimados colegas, como actividad inicial para la Unidad 2, vamos a desarrollar un Padlet a partir de un análisis de las lecturas propuestas y del material de esta clase, de manera que, con claridad en la temática, podrán realizar su participación al responder la siguiente pregunta ubicada en un Padlet denominado: **¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?**

Con este Padlet se busca una respuesta que evidencie la reflexión de cada uno ante el análisis de la información brindada y de forma tal que se concientice hacia al cambio de paradigma, en caso que descubran se encuentran en un modelo que contravenga los derechos humanos, importante mencionar que este será un análisis propio. Con el fin de que ubiquen verdaderamente su posicionamiento personal, ante los tres modelos de discapacidad.

Para esta actividad deben realizar la búsqueda de una imagen o video representativo del modelo en que se ubica personalmente, realizando un pequeño comentario en que explica desde su accionar por que se visualiza en uno de los tres modelos de la discapacidad estudiados y que acciones empezarán a realizar para cambiar o afianzar el Modelo Social de Derechos (en el Padlet se muestra un ejemplo de lo solicitado), asimismo, deben indicar el nombre y apellidos en la publicación.

Además, como parte de la evaluación formativa de esta actividad inicial, deben tener presente los siguientes indicadores:

- Participa en el Padlet.
- Utiliza una imagen o video alusivo a la temática.
- Expresa un comentario respecto a la reflexión solicitada.
- Refleja autoconocimiento y percepción de la temática.

Recuerden que al habilitarse este lunes la primera clase, cuentan con una semana para desarrollar la actividad y plasmar su participación en el Padlet, por tanto, una vez transcurridos estos 8 días, el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.**
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Actividad 2. Foro de Discusión.

Configuraciones

Mostrar respuestas anidadas

Actividad 2. Foro de Discusión.
Lunes, 1 de noviembre de 2021, 11:21

Actividad 2. Foro de discusión.

Apreciados colegas, nos encontramos nuevamente para la actividad de un foro de discusión, considerando que han ahondado en los tres modelos de la discapacidad y con mayor comprensión en el tema, es fundamental argumenten su posicionamiento a lo que nos indica el autor.

De acuerdo con Palacios en el artículo *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad (2008)* afirma, **"la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada."**

Con base en lo anterior, justifiquen la importancia de esta afirmación ubicando una mirada autocrítica sobre la búsqueda de los derechos de las personas con discapacidad ante la exigencia en un cambio de paradigma, asimismo del accionar propio como asesores y docentes líderes, considerando como se ve reflejado en nuestras prácticas educativas.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.**
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Con base en lo anterior, justifiquen la importancia de esta afirmación ubicando una mirada autocrítica sobre la búsqueda de los derechos de las personas con discapacidad ante la exigencia en un cambio de paradigma, asimismo del accionar propio como asesores y docentes líderes, considerando como se ve reflejado en nuestras prácticas educativas.

Las intervenciones deben reflejar un análisis sobre la base de las lecturas y videos propuestos. Asimismo, se recuerda interactuar respetuosamente ante los criterios de las y los compañeros (deben realizar su participación principal y un mínimo de 3 intervenciones a los compañeros).

Recuerden que al habilitarse este lunes la primera clase, cuentan con una semana para desarrollar la actividad y plasmar sus participaciones en el Foro de discusión, por tanto, una vez transcurridos estos 8 días, el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes.

En lo que respecta al proceso de evaluación de esta actividad al ser de carácter sumativo, se contemplará la discusión de manera crítica y respetuosa, por medio de una participación activa con bases bibliográficas, concretándose a través de la siguiente **rúbrica**:

Aspectos a valorar:	Excelente 1%	Bueno 0.7%	Regular 0,4%	Deficiente 0%
Comprensión del tema.	Demuestra conocimiento de la temática en estudio, uso de bases bibliográficas.	Demuestra conocimiento parcial de la temática en estudio	Demuestra conocimiento limitado de la temática en estudio	Insuficiente comprensión del tema.
Pertinencia y contribución al análisis.	Intervenciones reflexivas y oportunas, relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones parcialmente reflexivas y oportunas, relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones esporádicas, poco relacionadas con el análisis del tema	Intervenciones irrelevantes, no guardan relación con el análisis del tema
Interacción y participación	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 3 veces.	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 2 veces.	Confronta sus interacciones con los compañeros y participa al menos 1 veces.	No confronta sus interacciones, no realiza participaciones con los compañeros.

campusvirtual.utn.ac.cr/course/view.php?id=24312

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura


UTN Español - Internacional (es)

Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.



- Unidad 2. Clase 2.
- Clase 2.
- Asignaciones.
- Actividad 1. Creación de material con lenguaje inclusivo.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/page/view.php?id=2412570

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

Mariela Rodríguez Calvo Estudiante


MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.**
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. / Unidad 2. Clase 2.

Unidad 2. Clase 2.



¡Hola nuevamente a todos y todas!

Continuamos esta segunda clase virtual de la **Unidad 2**, en que trabajaremos en el uso del lenguaje adecuado a la hora de estar expresándonos en el tema de la discapacidad.

Con el desarrollo de la clase anterior, pudimos reconocer los tipos de modelos y paradigmas de la discapacidad y la importancia de ser agentes de cambio en cuestión de derechos humanos, ahora para complementar estos saberes, es imprescindible que cada uno de ustedes utilicen el vocabulario acorde, considerando que en ocasiones se pretende dar un mensaje refiriéndose a la población con discapacidad (posiblemente sin mala intención), sin embargo, al usar ciertas palabras y por desconocimiento, puede que sea completamente ofensivo.

Por otra parte, ante cualquier situación que requieran hacérmela saber, podemos mantener la comunicación a través de la mensajería interna. Les recuerdo, que pueden retomar lectura del documento de la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#), de forma que logren clarificar aún más el tema por desarrollar.

¡Continuemos con este proceso de aprendizaje!

M.Sc. Mariela Rodríguez Calvo

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420036&pageid=3338&startlastseen=no

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.**
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. / Clase 2.

Clase 2.

El poder de las palabras ... cuando hablamos por discapacidad.

El poder de las palabras... cuando hablamos de Discapacidad



Como bien sabemos, la comunicación es sumamente importante para cualquier persona, ya que, se vuelve un medio para entendernos unos con otros. Es a través de los procesos comunicativos que cada persona puede expresar lo que desea o necesita, sus gustos e intereses, entre otras cosas.

Parte fundamental en el mensaje dado, es el vocabulario que se utilice, de manera que sea respetuoso y acorde a cada situación y persona o personas a las que se dirija. Es el mensaje lo que es obvio. ¿A alguno de ustedes les gusta que les falten al respeto cuando se encuentren expresando un mensaje? Posiblemente no, a nadie le gusta este tipo de eventos, no obstante, esta situación lamentablemente se presenta de manera cotidiana hacia la población con discapacidad y muchas veces ni cuenta nos damos de que fuimos parte de esto.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420036&pageid=3338&startlastseen=no

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad.**
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Por tanto, conocer y usar el lenguaje adecuado en materia de discapacidad, es imprescindible como parte de un cambio social y cultural que evidentemente tiene mucho peso en las personas a las que nos dirigimos. A modo de ejemplo, **¿díganme ustedes cual frase que consideran correcta?**

a) Juan es ciegoito, ¡que peccador por su enfermedad no puede hacer casi nada.

b) Juan es una persona con discapacidad visual, que utiliza diferentes apoyos que le permiten su participación plena.

Cuando se realiza la lectura a la opción a), es importante aclarar:

- Primero:** a la persona no la define su condición de discapacidad, ciertamente es una parte de esa persona, pero no lo es todo, ante todo Juan es persona.
- Segundo:** expresiones de compasión al presentarse en una persona una condición de discapacidad, se considera completamente despectiva e incorrecta, las personas con discapacidad no son objeto de lastima.
- Tercero:** presentar una condición de discapacidad no es **sinónimo de enfermedad**, no es una cuestión médica la que impera y tampoco es aceptable realizar afirmaciones con base a prejuicios, indicando que una persona con discapacidad no puede realizar actividades.

En cuanto a la opción b), **¿qué es lo primero que notamos?** pues, evidentemente se destaca un vocabulario inclusivo y respetuoso en la forma de dirigirse a una persona con discapacidad, además, no se posicionan estereotipos que despectivamente se enlacen a juicios de valor.

Ahora bien, cuando hablamos de lenguaje adecuado en discapacidad, esto incluye también las estrategias de información y comunicación a utilizar, las cuales deben ser inclusivas y accesibles para la población con discapacidad.

Ante esto, la diversas formas en que se promuevan estas estrategias, deben pensarse para que la información sea diseñada de manera que llegue a cualquier persona tenga o no una condición de discapacidad, es decir, que no se debe creer en un solo tipo de audiencia, sino que nuestro mensaje debe llegar a toda la población considerando lo amplia y diversa que puede ser, para que realmente sea accesible.

Así que, el uso del lenguaje adecuado, aunado a las estrategias de información y comunicación accesibles harán que se pueda asegurar la transmisión de un mensaje que verdaderamente se encuentre libre de barreras, estereotipos y prejuicios, que permitan ofrecer por múltiples medios la misma información a la diversidad de la población, de manera tal que se pueda acceder independientemente se presente o no una condición de discapacidad.

Para cerrar esta Clase 2, veamos este video denominado: **"Conoce cómo referirse a una persona con discapacidad"** donde podrán apreciar a diferentes personas con discapacidad expresando claramente un mensaje sobre la manera correcta de referirse ante las diversas condiciones que puede presentar una condición de discapacidad.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420036&pageid=3338&startlastseen=no

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR


- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad.**
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Ahora bien, cuando hablamos de lenguaje adecuado en discapacidad, esto incluye también las estrategias de información y comunicación a utilizar, las cuales deben ser inclusivas y accesibles para la población con discapacidad.

Ante esto, la diversas formas en que se promuevan estas estrategias, deben pensarse para que la información sea diseñada de manera que llegue a cualquier persona tenga o no una condición de discapacidad, es decir, que no se debe creer en un solo tipo de audiencia, sino que nuestro mensaje debe llegar a toda la población considerando lo amplia y diversa que puede ser, para que realmente sea accesible.

Así que, el uso del lenguaje adecuado, aunado a las estrategias de información y comunicación accesibles harán que se pueda asegurar la transmisión de un mensaje que verdaderamente se encuentre libre de barreras, estereotipos y prejuicios, que permitan ofrecer por múltiples medios la misma información a la diversidad de la población, de manera tal que se pueda acceder independientemente se presente o no una condición de discapacidad.

Para cerrar esta Clase 2, veamos este video denominado: **"Conoce cómo referirse a una persona con discapacidad"** donde podrán apreciar a diferentes personas con discapacidad expresando claramente un mensaje sobre la manera correcta de referirse ante las diversas condiciones que puede presentar una condición de discapacidad.



Conoce cómo referirse a una person... Ver más ta... Compartir

Mirar en YouTube Teniente Dan... Más con...

El poder de las palabras... cuando hablamos por discapacidad.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420036&pageid=3340

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad.**
- Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 2. El poder de las palabras... cuando hablamos de discapacidad. / Clase 2.

Clase 2. Bibliografía Obligatoria.

Bibliografía Obligatoria.

- Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (2019). Guía para el uso de un lenguaje inclusivo.
- Rodríguez, M. (2021). Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales. Ministerio de Educación Pública Costa Rica.

Bibliografía Obligatoria.

← Unidad 2. Clase 2.
Ir a...
Asignaciones ▶

[Descargar la app para dispositivos móviles](#)



Tecnología Educativa
y Producción de Recursos Didácticos
CPRE-UTN

campusvirtual.ltn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420036&pageid=3342

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. **Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.** Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. / Clase 2.

Clase 2. Bibliografía Optativa.

Bibliografía Optativa.

- COCEMFE (2004). [Lenguaje Inclusivo](#). Madrid, España.
- Comité de Accesibilidad para Personas con Discapacidad (2021). [Personas con discapacidad, ¿qué lenguaje debo utilizar para hablar de ellas?](#) Universidad Anáhuac. México.
- SENADIS (2015). [Recomendaciones para el uso del Lenguaje en Discapacidad](#), Santiago, Chile.

Bibliografía Optativa.

Unidad 2. Clase 2. Ir a... Asignaciones

Descargar la app para dispositivos móviles

Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos CPPE - UTN

campusvirtual.ltn.ac.cr/mod/page/view.php?id=2412808&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es)

MEVA21-MR Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. **Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.**

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. / Asignaciones.

Asignaciones.

Asignaciones.

Al haber desarrollado el tema del uso del lenguaje adecuado en discapacidad, es momento de poner esos nuevos conocimientos en acción y a la vez ser muy creativos con el material que vamos a desarrollar.

Recuerden, es primordial haber realizado lectura minuciosa de esta Clase 2 y de la bibliografía obligatoria, entre ellas, la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#), además, de prestar atención al video compartido en la clase. Conozcamos juntos, cual es la actividad respectiva para esta Clase 2:

- **Actividad 1. Creación de material con lenguaje inclusivo.** Por medio de una herramienta digital a elección, crearán un material atractivo en que se responda a la siguiente pregunta: **¿En cuál modelo de discapacidad me encuentro realmente?** y publicarlo en el [tabloide Linoit](#), indicando el nombre y apellidos.

¡Manos a la obra!

M.Sc. Mariela Rodríguez Calvo

Última modificación: martes, 2 de noviembre de 2021, 17:35

campusvirtual.utm.ac.cr/mod/assign/view.php?id=2413880&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTM Español - Internacional (es) Manuela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.


Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. / Actividad 1. Creación de material con lenguaje inclusivo.

Actividad 1. Creación de material con lenguaje inclusivo.

Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.



Estimados colegas, para esta asignación y como un primer acercamiento al lenguaje adecuado en materia de discapacidad, cada uno de ustedes desde el puesto a su cargo como asesores y docentes líderes deben elaborar un material de apoyo propio con alguna de las herramientas virtuales, pueden elegir crear una infografía, video, folleto, presentación, imagen interactiva, entre otros, tomando en cuenta las lecturas asignadas, destacando los aspectos más importantes en el material (lenguaje adecuado en discapacidad). La información debe presentarse de manera clara, precisa y atractiva.

campusvirtual.utm.ac.cr/mod/assign/view.php?id=2413880&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTM Español - Internacional (es) Manuela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.

Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.



Estimados colegas, para esta asignación y como un primer acercamiento al lenguaje adecuado en materia de discapacidad, cada uno de ustedes desde el puesto a su cargo como asesores y docentes líderes deben elaborar un material de apoyo propio con alguna de las herramientas virtuales, pueden elegir crear una infografía, video, folleto, presentación, imagen interactiva, entre otros, tomando en cuenta las lecturas asignadas, destacando los aspectos más importantes en el material (lenguaje adecuado en discapacidad). La información debe presentarse de manera clara, precisa y atractiva.

Recordemos que existen muchas herramientas o plataformas a su disposición para crear cualquier tipo de material mencionado, les dejo algunos ejemplos por acá que pueden utilizar como: **Canva, Prezi, H5P, Genially, Powtoon, Pictochart, Animoto, entre otros.**

Una vez hayan finalizado su producto, accederán al siguiente [tabloide digital Linoit](#) donde compartirán el enlace y el material publicándolo, indicando su nombre y apellido, para que lo puedan apreciar el resto de sus compañeros y compañeras.

El material que vayan a desarrollar sobre el uso del lenguaje correcto en discapacidad debe presentarse de manera creativa y atractiva, de manera que lo puedan aprovechar para otras situaciones y contextos.

En los aspectos evaluativos, como parte de la evaluación formativa de esta actividad de la Clase 2, deben tener presente los siguientes indicadores:

- Elabora un material digital acorde con la temática y atractivo.
- Uso de creatividad en la elaboración.
- Participa en el Linoit.
- Ubica correctamente el material y enlace correspondiente.

En lo que respecta al plazo, esta actividad se habilitará este lunes, cuentan con una semana para desarrollar la actividad y plasmar su participación en el Linoit, por tanto, una vez transcurridos estos 8 días, el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes.

campusvirtual.utn.ac.cr/course/view.php?id=24312

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

MEVA21-MR Español - Internacional (es)

Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.



Unidad 2. Clase 3.
Clase 3.
Asignaciones.
Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.

[Descargar la app para dispositivos móviles](#)

Tecnología Educativa

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/page/view.php?id=2413546

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

MEVA21-MR Español - Internacional (es)

Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. Área personal

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Unidad 2. Clase 3.

Unidad 2. Clase 3.

Unidad 2: Clase 3.



¡Hola, compañeros y compañeras!

Sean bienvenidos a esta última clase de la **Unidad 2**.

Al haber transitado por las dos clases anteriores, hemos recorrido aspectos fundamentales para tener un criterio más amplio en el tema de la discapacidad, comprendiendo sobre los tipos de modelos de discapacidad, que han calado en la historia para bien y para mal, además de, crear esa toma de conciencia en uso del lenguaje a la hora de dirigirse a una persona con discapacidad.

Ahora bien, para finalizar esta unidad, nos queda un valioso tema por abordar, el cual es importante para cualquier ciudadano costarricense, como es conocer la legislación a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

Igualmente, les recuerdo la lectura del documento de la [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#) y el uso de la mensajería interna, ante las consultas que requieren les apoyo.

¡Sigamos adelante con el último recorrido por esta unidad!

M. Sc. Mariela Rodríguez Calvo

Última modificación: lunes, 1 de noviembre de 2021, 19:09

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420088&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

MEVA21-MR Español - Internacional (es)

Participantes Insignias Competencias Calificaciones General Guía Didáctica Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad. Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena. Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad. Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Creación de documentos accesibles


Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Clase 3.

Clase 3.

De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

Partiendo que todas las personas al ser parte de la sociedad adquieren deberes y derechos, de igual manera, esta afirmación aplica para las personas con discapacidad, les menciono esto, con mucho pesar, ya que en ocasiones parece que se olvida ese detalle, a la hora que una persona con discapacidad requiere de algún servicio, participación o acceso y éste le es negado.



campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420088&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.

Clase 3. De lo

Ante esto, desde nuestro país, se ha buscado avanzar a través de la legislación, para que no se vean violentados procesos que afectan a las personas con discapacidad, de forma que se eduque a la sociedad a respetar la diversidad, situación que ha causado impacto al ver que cada día más personas demuestran empatía desde el vocabulario que utilizan, así como, con las acciones cotidianas de respeto a las personas con discapacidad.

OJO: Recuerden que ninguno de nosotros, ya sea en el contexto familiar, social, de trabajo, entre otros, nos encontramos ajenos a hacer valer los derechos de cualquier persona presente o no una condición de discapacidad.

En este orden, desde la función docente, de asesoría o independientemente el cargo laboral que desempeñemos en este momento, sabemos que el Ministerio de Educación Pública, ha sido garante en el cumplimiento de la legislación vigente en discapacidad, realizando acciones específicas que permitan llevar a la práctica esa implementación de derechos, principalmente con el afianzamiento de la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad desde el año 1996, generando oportunidades de acceso y procesos de inclusión educativa, que permitan una participación plena y efectiva de la población con discapacidad en el sistema educativo costarricense.

Por otra parte, como lo pueden consultar en el documento base de esta unidad, así como en la bibliografía de la Clase 3, se encuentran suficientes normas que apoyan la implementación y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, no obstante, es primordial centrarse el primer tratado internacional de derechos humanos, generado a inicios del Siglo XXI y denominado: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), el cual es considerado como el primer tratado de Derechos Humanos de este siglo XXI, el mismo es ratificado en Costa Rica mediante la Ley No 8661, en agosto de 2008, en conjunto con su Protocolo Facultativo, que indica en el aspecto de educación en su Artículo 24:

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás* (p. 38).

Lo Convención conlleva a perpetuar una educación de calidad a las personas con discapacidad a lo largo de toda la vida mediante la accesibilidad, permanencia, aprendizaje y participación, en los centros educativos, destacando entre otras cosas, en este artículo:

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420088&forceview=1

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... BCR Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

MEVA21-MR

Participantes

Insignias

Competencias

Calificaciones

General

Guía Didáctica

Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.

Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.

Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.

Clase 3. De lo

Lo Convención conlleva a perpetuar una educación de calidad a las personas con discapacidad a lo largo de toda la vida mediante la accesibilidad, permanencia, aprendizaje y participación, en los centros educativos, destacando entre otras cosas, en este artículo:

- Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima
- Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad.
- Hacer posible la participación de manera efectiva en una sociedad libre.

Así como parte al reconocimiento de la educación como un derecho humano, por consiguiente, promulga los siguientes principios, en su Artículo 3:


- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer.
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Esta convención es realizada por las mismas personas con discapacidad, cansadas del abuso de que el resto de la sociedad decida sobre ellos y ellas, como si no tuvieran voz ni voto, independientemente, lo que pensará, quisiera o expresara esa persona con discapacidad, ya que siempre otros decidían por él o ella. Esta lucha de derechos de esta misma población con el apoyo de muchos que somos conscientes de ese arrebatado de derechos e irrespeto al valor humano, quedará plasmados en los libros de historia.

O-

- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.

Esta convención es realizada por las mismas personas con discapacidad, cansadas del abuso de que el resto de la sociedad decida sobre ellos y ellas, como si no tuvieran voz ni voto, independientemente, lo que pensará, quisiera o expresara esa persona con discapacidad, ya que siempre otros decidían por él o ella. Esta lucha de derechos de esta misma población con el apoyo de muchos que somos conscientes de ese arrebato de derechos e irrespeto al valor humano, quedarán plasmados en los libros de historia.



De lo reglamentado a las acciones afirmativas.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos...

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Clase 3.

Clase 3. Cierre de la Clase 3.

Cierre de la Clase 3.

A modo de cierre, veamos estos videos informativos sobre las dos leyes más grandes, denominados: **Campaña artículo 24 Convención Derechos Personas con Discapacidad** y **Conozca los conceptos principales de la Ley 7600**, ambos enmarcan los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país y nos permiten reflexionar sobre la ardua tarea como educadores, asesores y principalmente como ciudadanos costarricenses tenemos pendiente ante la población con discapacidad.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420088&pageid=3346

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De

Ley 8661: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Artículo 24.

Vídeo Campaña artículo 24 Convenc... Ver más la... Compartir



Mirar en YouTube

Ley 7600: Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420088&pageid=3346


Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando


Ley 7600: Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.



Mirar en YouTube

Ley 7600: Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Conozca los conceptos principales ... Ver más la... Compartir



Mirar en YouTube

Cierre de la Clase 3.

campusvirtual.utn.ac.cr/mod/lesson/view.php?id=2420088&pageid=3348

Aplicaciones Bookmarks Iniciar sesión en la... Google Gmail Descarga Microsoft... ¡Bienvenido a Faceb... Banco de Costa Rica Otros marcadores Lista de lectura

UTN Español - Internacional (es) Mariela Rodríguez Calvo Estudiante

MEVA21-MR

- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Clase 3.

Clase 3.

Bibliografía Obligatoria.

Bibliografía Obligatoria.

- Asamblea Legislativa (1996). **Ley N° 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.**
- Ministerio de Educación Pública (2018). **Decreto Ejecutivo N°40955 - MEP.** Publicado en La Gaceta N° 59 del 19 de marzo. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2006). **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**
- Rodríguez, M. (2021). **Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad. Un desafío ante las barreras actitudinales.** Ministerio de Educación Pública Costa Rica.

Bibliografía Obligatoria.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Clase 3.

Clase 3. Bibliografía Optativa.

Bibliografía Optativa.

- Asamblea Legislativa (1949 y sus reformas). [Constitución Política.](#)
- Asamblea Legislativa. (1957 y sus reformas) [Ley N° 2160 Fundamental de Educación.](#)
- Asamblea Legislativa (1998). [Ley N° 7739 Código de la niñez y la adolescencia.](#)
- Asamblea Legislativa (1999). [Ley N° 7948 Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.](#)
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014). [Observaciones finales sobre el informe inicial de Costa Rica.](#)
- Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia. (2015) [Agenda Nacional de la niñez y la adolescencia.](#)
- Naciones Unidas. (2018) [La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el](#)

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Bibliografía Optativa.

- Asamblea Legislativa (1949 y sus reformas). [Constitución Política.](#)
- Asamblea Legislativa. (1957 y sus reformas) [Ley N° 2160 Fundamental de Educación.](#)
- Asamblea Legislativa (1998). [Ley N° 7739 Código de la niñez y la adolescencia.](#)
- Asamblea Legislativa (1999). [Ley N° 7948 Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.](#)
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014). [Observaciones finales sobre el informe inicial de Costa Rica.](#)
- Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia. (2015) [Agenda Nacional de la niñez y la adolescencia.](#)
- Naciones Unidas. (2018) [La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.](#) Santiago, Chile.
- Observatorio del desarrollo (2019). [El derecho a la accesibilidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.](#)
- Universidad de Costa Rica. (2016). [UCR avanza en derechos de personas con discapacidad.](#)

[Bibliografía Optativa.](#)

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de discapacidad.
- Clase 3. De lo

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Asignaciones.

Asignaciones.

Asignaciones.

Apreciados colegas, espero se encuentren muy bien.

Terminamos este recorrido sobre la **Unidad 2**, con el último espacio de asignaciones, en el cual se les plantea la elaboración de un cuestionario, donde puedan crear sus propias preguntas en cuanto a los aspectos relevantes establecidos en las normas y leyes vigentes, que deben ser de conocimiento de la ciudadanía, definiendo la herramienta que utilizarán.

Igualmente les insisto en la lectura de esta Clase 3 y videos, el documento [Unidad 2. El Paradigma de la Discapacidad](#) y de la bibliografía obligatoria.

- Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.** Con base en la legislación vigente, elaborará un cuestionario con diversas consultas, dirigido a sus compañeros de departamento.

¡A trabajar se ha dicho!

M.Sc. Mariela Rodríguez Calvo

Última modificación: martes, 2 de noviembre de 2021, 17:42

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las

Creación de documentos accesibles

Área personal / Mis cursos / MEVA21-MR / Clase 3. De lo reglamentado a las acciones afirmativas. / Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.

Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.

Actividad 1. Elaboración de un cuestionario.

Apreciados colegas, con base en la temática en estudio, al ahondar durante esta tercer clase sobre la legislación con que cuenta nuestro país, en relación con la discapacidad (al ser diversas normas las que respaldan los derechos de las personas con discapacidad), es necesario analizar la información y cada uno elaboren un cuestionario el cual puede tener preguntas abiertas y cerradas, pensando en que estaría dirigido a sus compañeros de departamento, tomando en cuenta conceptos, responsabilidades y acciones que como ciudadanos costarricenses debemos conocer o en su defecto darnos por enterados a través de ese cuestionario, principalmente al ser funcionarios públicos.

Para la elaboración de este cuestionario, pueden utilizar las opciones de Forms de Outlook (a través de nuestro correo MEP) o Google Forms en Gmail, colocando al menos 12 consultas y posibles respuestas correctas, que servirá como base para una futura aplicación al resto de compañeros de departamento, para esto, deben enviar el enlace del cuestionario en este espacio.

- MEVA21-MR
- Participantes
- Insignias
- Competencias
- Calificaciones
- General
- Guía Didáctica
- Unidad 2. El paradigma de la Discapacidad.
- Clase 1. Sobre los derechos humanos... De la exclusión a la participación plena.
- Clase 2. El poder de las palabras ... cuando hablamos de

Para la elaboración de este cuestionario, pueden utilizar las opciones de Forms de Outlook (a través de nuestro correo MEP) o Google Forms en Gmail, colocando al menos 12 consultas y posibles respuestas correctas, que servirá como base para una futura aplicación al resto de compañeros de departamento, para esto, deben enviar el enlace del cuestionario en este espacio.

En cuanto al plazo de envío de esta actividad, al continuar con la segunda semana de clase de la Unidad 2, se mantendrá a partir de este lunes por los siguientes 8 días, es decir, que el plazo de cierre de la actividad es al siguiente lunes, contando con una semana para el desarrollo de la actividad.

Para el proceso de evaluación de esta actividad al ser de carácter sumativo, se pretende se destaque por medio de consultas los aspectos más relevantes a conocer de las diferentes leyes y decretos sobre los derechos de las personas con discapacidad, concretándose la evaluación a través de la siguiente **rúbrica**:

Aspectos a valorar:	Excelente 0.5%	Bueno 0.4%	Regular 0.2%	Deficiente 0%
Redacción de las preguntas	Todas las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	El 80% de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	La mitad de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.	Menos de la mitad de las preguntas y alternativas de respuestas están enunciadas de forma clara y concisa.
Contenidos	Todas las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	El 80% de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	La mitad de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.	Menos de la mitad de las preguntas y alternativas de respuesta están estrechamente relacionadas con el tema.
Creatividad	El cuestionario cuenta con recursos como imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta con algunas imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta con pocas imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.	El cuestionario cuenta no cuenta imágenes o videos, que atraigan y complementen el contenido de las preguntas.

DOCUMENTOS ELABORADOS

Curso Creación de documentos accesibles.



Guía Didáctica.

Profesora: Mariela Rodríguez Calvo.



1. Fundamentación de la materia.

Los documentos de texto digitales son un gran medio para publicar información en la red, compartir trabajos sobre múltiples temas, encontrar información de interés, escribir un artículo de revista, entre muchos otros usos.

Estos documentos de texto digitales, pese a lo que comúnmente se piensa, se espera que sean accesibles a todas las personas, sin embargo, esta afirmación no es correcta, ya que, **la accesibilidad en estos documentos particularmente pasa por las prácticas de redacción y el uso adecuado que los creadores hagamos del editor de texto que estamos empleando.**



Nuestros documentos de texto no van a ser accesibles si nosotros al crearlos no nos preocupamos por **usar de forma correcta todas las herramientas y acciones pertinentes que un editor de texto nos ofrece** para realizar este tipo de medio.

Por lo anterior, este curso sobre “Elaboración de documentos accesibles”, está posicionado para un grupo selecto de asesores nacionales y docentes líderes, que realizan documentación desde la Dirección de Desarrollo Curricular y que requieren conocer sobre la temática de discapacidad y accesibilidad, de forma que brinden una mejor respuesta a las necesidades que el profesorado demanda.

Al involucrarse en el tema de discapacidad, conocer las particularidades y requerimientos de apoyos, se pretende que se dé mayor toma de conciencia en cada participante, en cuanto al trabajo a realizar de ahora en adelante, al considerar los aspectos de accesibilidad al crear documentos.

Por todo esto, desde este curso se propone dar a conocer la conceptualización de discapacidad, tipos, modelo social de la discapacidad, lenguaje adecuado, legislación vigente, importancia de la creación de documentos accesibles, la accesibilidad como derecho, criterios de la accesibilidad, entre otros.

2. Objetivos Generales y Específicos.



-Objetivo General.

- ✚ Adquirir conocimientos teórico-prácticos en la temática de creación de documentos accesibles y aspectos de discapacidad, de manera que se apliquen a la hora de generar sus propios documentos accesibles.



-Objetivos Específicos.

- ✚ Comprender y analizar la información sobre la discapacidad como base para un cambio de paradigma.
- ✚ Conocer los aspectos de accesibilidad en la creación de documentos accesibles.
- ✚ Aplicar los conocimientos en cuanto a la creación de documentos accesibles en las plantillas de planeamiento.
- ✚ Compartir aprendizajes y experiencias en los espacios de trabajo colaborativo.

3. Contenidos.



Unidad 1. La discapacidad desde enfoque del nuevo paradigma.

- ✚ Concepto de Discapacidad.
- ✚ Tipos de Discapacidad.

Unidad 2. Inclusión de las personas con discapacidad.

- ✚ Modelo Social de la Discapacidad.
- ✚ Lenguaje adecuado en materia de Discapacidad.
- ✚ Legislación vigente en Discapacidad.

Unidad 3. Accesibilidad de los documentos.

- ✚ Importancia de la accesibilidad.
- ✚ Creación de documentos accesibles, como derecho fundamental.
- ✚ Criterios de accesibilidad en los documentos.



4. Metodología de Trabajo.



Durante 8 semanas, los días lunes encontrarán una clase virtual donde se presentan: aspectos teóricos y prácticos de la clase, espacios para la discusión por medio de foros, atractivas actividades a desarrollar y de trabajo colaborativo, con las cuales se demostrarán los aprendizajes adquiridos.

Además, se sugieren enlaces a documentos web y videos, donde se brinda más información, así como explicaciones ante una temática por implementar.



Para mayor claridad, **se recomienda hacer una primera lectura detallada de la clase y los enlaces que contiene**, así como el material de lectura obligatoria, de manera que se tenga un panorama más amplio antes de participar en los foros y realizar las diferentes actividades.

Por otra parte, en la sección de noticias, encontrarán el mensaje de la tutora cada semana brindando la información importante de la clase, como fechas de inicio y cierre, actividades que se deben desarrollar, entre otros.

Asimismo, como un canal importante de comunicación, se destaca el uso de la mensajería interna, medio por el cual la tutora enviará correos brindando información, aclaraciones generales y lo que debe ser de conocimiento de todas las personas participantes. De igual manera, pueden realizar sus consultas e inquietudes por este medio de una manera más privada en caso de que así lo consideren.

Igualmente, se encuentra a disposición el espacio de chat como una comunicación directa con la tutora y resto de participantes, donde se pueden abarcar consultas que deseen compartir con el resto y a los que se les puede dar respuesta de una forma más simple y expedita.

Ahora bien, en cuanto a las participaciones en los foros, este es un espacio de diálogo entre las personas participantes, con el acompañamiento de la tutora, estos foros pueden tener diferentes usos como: compartir reflexiones y análisis sobre las lecturas, compartir experiencias, dialogar y argumentar teóricamente el punto de vista de cada participante. Al ser esta una actividad semanal, la participación en el foro representa la “asistencia” virtual en cada clase, de manera que se visibilice el compromiso y estudio profundo de la clase, al cumplirse la fecha establecida se hará el cierre del foro, por tanto, no se aceptarán participaciones enviadas por correo electrónico a la tutora.

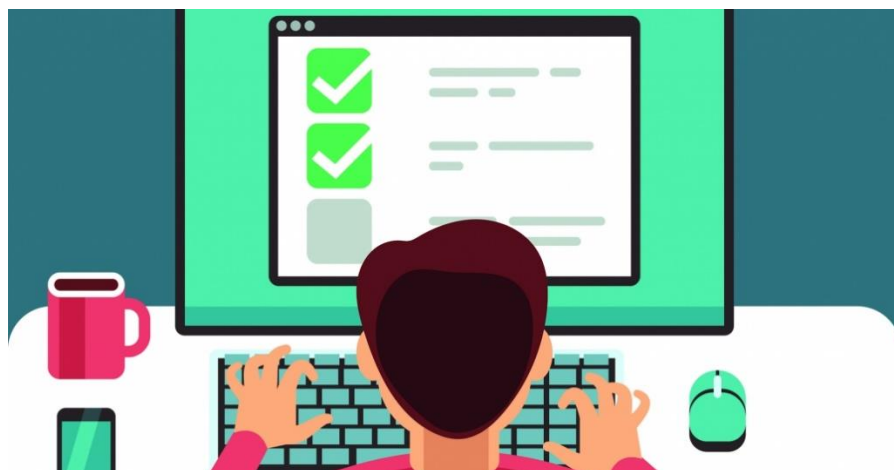
Además, para el desarrollo de las wikis, es fundamental vivenciar el trabajo colaborativo y logro de un aprendizaje cooperativo a la hora de coordinar acciones entre los miembros de cada grupo, para la distribución de los participantes se destacará un espacio, para que se posicionen en el grupo que gusten, siendo la elección libre dentro de un tiempo establecido, de lo contrario serán ubicados por la tutora en alguno de los grupos que cuentan con espacios.

En la realización de recursos de apoyo con herramientas virtuales, es importante considerar elementos de organización y atractivo en los productos a realizar, así como en la creación de documentos accesibles, tomar en cuenta lo establecido en cuanto a los aspectos de accesibilidad en especial para la aplicación en las plantillas de planeamiento accesible.

Finalmente, **al habilitarse los días lunes cada clase, es importante aclarar que, dentro de la misma se encontrará un espacio para la entrega de los trabajos,** es decir, cargar el documento y adjuntarlo para su envío, para esto tendrán tiempo de realizarla hasta el día domingo a la media noche que cierra la clase, ya que cada lunes se podrá acceder a la siguiente clase.

En el caso que, por alguna razón debidamente justificada, no les sea posible realizar el envío de la asignación y la clase se cierre, es importante hacerlo saber previamente a la tutora, para que, una vez aprobada la justificación de peso, se defina algún mecanismo para el envío posterior, ya sea que se le habilite unos días más el espacio para la entrega o sea enviada por correo interno.

5. Evaluación de los aprendizajes.



La evaluación para este curso es un **proceso continuo**. Se evalúa el desempeño general y el manifestado en la realización de cada asignación establecida como obligatoria, considerando el desarrollo cognoscitivo a través de foros, materiales digitales, encuestas y trabajo final (documentos accesibles) que representa un 7.5% y el trabajo colaborativo por medio de Wikis, espacios de compartir (sesión sincrónica) y de acompañamiento para un 2.5% restante, para un total del 10%.

La aprobación del curso se da con un porcentaje mínimo de 8% en total, al considerarse que está dirigido para participantes con grado mínimo de maestría universitaria. Para esto, se evaluará en cada clase a las personas participantes los siguientes aspectos:

- ✚ Desarrollo teórico práctico de los contenidos destacados para cada clase.
- ✚ Interacción respetuosa y activa, que demuestren un análisis en las participaciones de los foros sobre los temas desarrollados.
- ✚ Realización de las diversas actividades posicionadas de acuerdo con los contenidos trabajados cada semana.
- ✚ Creatividad y atractivo en los materiales digitales realizados.
- ✚ Entrega de las asignaciones de acuerdo con las indicaciones sobre los medios y plazos para la realización de las actividades asignadas.

- ✚ Redacción argumentada teóricamente y con buena ortografía ante los trabajos solicitados.
- ✚ Aplicación de normas APA, para referencias y citas textuales.
- ✚ Responsabilidad en los tiempos establecidos, con la entrega de los trabajos.
- ✚ Aplicación de todos los aspectos de accesibilidad en las plantillas de planeamiento didáctico.
- ✚ Tomar en consideración las devoluciones brindadas por la tutora, realizadas a través de los comentarios y observaciones.
- ✚ Al concluir el curso, de acuerdo con el desempeño realizado por cada participante, la persona tutora establecerá la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el puntaje de cada asignación.
- ✚ La escala de notas es de 1 a 10, considerando el significado de los valores numéricos de la siguiente manera:



Puntaje	Condición
0	Ausente (No participó)
1 a 7	Reprobado
8	Buen trabajo
9	Muy buen trabajo
10	Excelente

6. Cronograma de Trabajo.



Unidades temáticas:	Duración:	Porcentaje de nota:
Unidad 1. La discapacidad desde enfoque del nuevo paradigma. <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Discapacidad • Tipos de Discapacidad 	2 semanas	Total: 2.5%
	Participación encuentro sincrónico	0,5%
	Foro de discusión	1%
	Creación de material con herramientas digitales	1%
Unidad 2 Inclusión de las personas con discapacidad. <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Social de la Discapacidad • Lenguaje adecuado en materia de Discapacidad • Legislación vigente en Discapacidad 	2 semanas	Total: 1.5%
	Participación en Padlet	Evaluación Formativa
	Foro de discusión	1%
	Material creativo	Evaluación Formativa
	Elaboración de encuesta	0,5%
Unidad 3. Accesibilidad de los documentos. <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la accesibilidad • Creación de documentos accesibles, como derecho fundamental. • Criterios de accesibilidad en los documentos 	4 semanas	Total: 6%
	Wiki	2%
	Elaboración de documentos accesibles	4%

7. Presentación de la tutora.



Apreciados y apreciadas colegas. Es un gusto saludarles desde la hermosa ciudad de Cartago, mi nombre es Mariela Rodríguez Calvo, me he dedicado a la práctica docente desde la educación primaria y secundaria, hasta la educación superior en algunas universidades de nuestro bello país.

He tenido la oportunidad desde el año 2005 de pasar por varios de los servicios específicos y de apoyo que se brindan desde la Educación Especial en el contexto educativo público, lo que me ha permitido tener una amplia experiencia en diferentes ámbitos de mi especialidad en Discapacidad Intelectual principalmente, brindando acompañamiento a mis estudiantes, sus familias y docentes en la atención de la población con discapacidad y la orientación en el requerimiento de apoyos de cada persona estudiante.

Lo anterior, me ha ayudado a poder acompañar en la formación universitaria a futuros profesionales en Educación Especial, Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en la atención a la diversidad y el respeto de las Personas con Discapacidad.

Desde el año 2017, me he desempeñado como Asesora Nacional en Educación Especial para el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular del Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

Considero que un profesional en educación no debe desistir en estudiar y renovarse, de manera que se encuentre en constante actualización ante un mundo cambiante y que precisamente la educación no es la excepción. Por esto, me he dedicado a diversificar mis estudios, participando en múltiples capacitaciones y cursos adicionales, así como, realizando diversos estudios universitarios, contando a la fecha con la siguiente titulación:

- Bachillerato Universitario en Ciencias de la Educación Especial.
- Bachillerato Universitario en Educación en Primero y Segundo Ciclos.

- Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Discapacidad Intelectual.
- Licenciatura en Educación en Primero y Segundo Ciclos.
- Licenciatura en Administración Educativa.
- Maestría Profesional en Psicopedagógica.
- Maestría Profesional en Administración Educativa.

Por otra parte, en lo personal les comento brevemente, además de dedicar bastante de mi tiempo al ámbito laboral y a la lucha de los derechos de las personas con discapacidad, me considero una persona que disfruta del tiempo en familia y del rescate de animales domésticos en estado de abandono, que requieren del apoyo de una sociedad que no ha tomado conciencia de la importancia de esta labor, razón por la que me dedico a esta hermosa función que me llena plenamente y da sentido a mi vida.

Ahora bien, en cuanto al desarrollo de este curso, no me queda más que alentarles a que aprovechen esta oportunidad de aprendizaje y de mejora como profesionales en educación, de forma que puedan aplicar los contenidos por desarrollar en el tema de discapacidad y accesibilidad, de manera que se vuelvan agentes de cambio y de prácticas accesibles desde la función que cada uno desarrolla, llevando ese valioso conocimiento a sus compañeros y compañeras, creando así una comunidad educativa más inclusiva.

Recuerden que estoy para servirles y apoyarles durante todo el trayecto de este curso, de forma que podamos construir de manera conjunta un aprendizaje significativo, que evidencie desde el accionar propio, el cambio de paradigma de la discapacidad. Sean todas y todos bienvenidos a esta nueva experiencia.

Saludos.

Mariela.





CURSO:

CREACIÓN DE DOCUMENTOS ACCESIBLES

UNIDAD 2.

EL PARADIGMA DE LA DISCAPACIDAD.

FACILITADORA:

MARIELA RODRÍGUEZ CALVO

SETIEMBRE 2021

Tabla de Contenidos

Un desafío ante las barreras actitudinales.	3
Transitando hacia el Modelo Social.	6
El poder de las palabras como parte del lenguaje adecuado en materia de Discapacidad.	9
Legislación vigente en Discapacidad.	17
Bibliografía.	21

Un desafío ante las barreras actitudinales.



A lo largo de la historia, la sociedad ha visualizado a las personas con discapacidad de diferentes maneras, a tal punto que ha menospreciado el valor y respeto de una persona solamente por presentar una condición.

Lo anterior, se ha plasmado en dos diferentes modelos de la discapacidad previos, que han ido evolucionando hasta el actual modelo social, con el cual se están rompiendo barreras, principalmente actitudinales.

Si tomamos conciencia de los modelos de la discapacidad anteriores, los cuales lamentablemente algunas personas mantienen vigente al mantener cierto vocabulario, acciones y actitudes, se evidencia una noción inadecuada desde el concepto y los tipos de discapacidad (vistos en la unidad anterior), y, por ende, continúan sin percibir a cada persona con discapacidad como sujeto de derechos.

Para esto, es importante aclarar cada uno de estos modelos y la evolución histórica de las concepciones de discapacidad, de forma que como lector valoremos en que modelo estamos posicionados.

En primera instancia, se encuentra el **Modelo Tradicional**, también llamado moral o religioso, este es el modelo más antiguo, comúnmente se consideraba la discapacidad como un defecto a causa del pecado o una falta moral. Bajo este modelo los sentimientos de vergüenza eran comunes y ligados a la discapacidad. Por parte de familia, era frecuente ocultar a la persona con discapacidad, señalando la culpa para la persona que presentaba esa condición.

Ante esto, generalmente las familias tomaban la decisión de apartar de la sociedad a la persona con discapacidad, es decir, que esta no era partícipe de un proceso educativo (al no asistir a un centro educativo), no le era permitido realizar actividad recreativa, deportiva, de orden religioso u cualquier otra, ya que se consideraba a la persona con discapacidad una carga para la familia y para la comunidad, al no contribuir en nada, siendo este el modelo el más restrictivo, segregador y grotesco hacia la población con discapacidad.

Por otra parte, les comparto el segundo modelo definido como: **Modelo Médico o Rehabilitador**, este sobresale a principios del siglo XX, en el cual se ha dejado de creer que la discapacidad está asociada la religión o a un castigo. No obstante, erróneamente se asocia al concepto de enfermedad, por ende, se habla de tratamientos médicos y de rehabilitación, lastimosamente sus fundamentos se encuentran tan arraigados que persisten al día de hoy en muchas personas.

En concordancia con lo anterior, dentro de las concepciones se puede mencionar que: “El modelo médico, rehabilitador o individual se basa en la idea de que, los problemas y dificultades que sufren las personas con discapacidad están directamente relacionados con su impedimento físico, sensorial o intelectual” (Hahn, 1985; Quinn y Degener, 2002: p.10).

Es decir, la visión de este modelo se centra en el impedimento de cada persona con discapacidad, como un obstáculo que ocurre ante factores de diversas áreas, al

considerar aspectos motores, psicosociales y cognitivos que “imposibilitan” el desarrollo regular de cualquier persona.

En este orden, Cuenca (2011) afirma:

Desde el enfoque de este modelo, el tratamiento del fenómeno de la discapacidad se orienta a rehabilitar o normalizar a las personas con discapacidad con el objetivo de que puedan integrarse en la sociedad y a compensar a aquellos individuos que, debido a la naturaleza de las patologías que padecen, no logran alcanzar dicha meta. Así, las respuestas sociales frente al fenómeno de la discapacidad consisten en medidas dirigidas a la persona individualmente considerada de carácter básicamente terapéutico o asistencial. (p.3)

Considerando lo anterior, si pensamos en nuestro contexto actual y pasado, muy posiblemente hemos tenido contacto o compartido espacios con personas con discapacidad de una u otra forma, ya sea familiares, vecinos, amigos, compañeros, conocidos, entre otros, y desde la actitud propia y de las personas a nuestro alrededor, hemos sido testigos de la dinámica de interacción hacia esa persona con discapacidad. Cada uno de ustedes como lectores valorarán su propia experiencia y definirán si desde sus pensamientos y acciones se encuentran posicionados en uno de estos modelos, que evidentemente van en contra de todo derecho humano.

Por último, es importante recordar que estos modelos afortunadamente han perdido validez, sin embargo, reitero, desde el posicionamiento personal, es fundamental para cada uno de ustedes como lectores realizar una introspección de sus propias creencias y costumbres, que a la fecha persisten y en ocasiones son reflejo de un modelo erróneo.

Transitando hacia el Modelo Social.



Ahora bien, una vez aclarados los dos modelos anteriores, podemos avanzar al **Modelo Social** de derechos, el cual apunta a derribar las barreras que excluyen a la población con discapacidad y a reconocer que esas barreras están en el entorno y no en la persona en situación de discapacidad, es decir, se traslada la creencia que la persona con discapacidad tiene el “problema” y no la sociedad, visualizando además, la diversidad como una oportunidad de aprendizaje para las personas, considerando que los derechos humanos han de estar al alcance de todas y todos.

Este modelo, busca el reconocimiento de la dignidad y respeto a la vida humana, independientemente se presente una condición de discapacidad, de manera que se potencie una inclusión real y aceptación en la diversidad de personas, al generar desde los diferentes campos de acción las mismas oportunidades de desarrollo para las personas con discapacidad.

Por tanto, podríamos entender que, desde el enfoque vigente de la discapacidad y ante una sociedad que debe ser respetuosa de la diversidad, las barreras siempre se han encontrado en la sociedad en general, partiendo de las acciones, actitudes y pensamientos erróneos ante la diferencia, creyendo lamentablemente que los factores personales hacen que se presente la condición de discapacidad.

Ante esto, Palacios de acuerdo con lo que establece el Modelo Social afirma:

La vida de una persona con discapacidad tiene el mismo sentido que la vida de una persona sin discapacidad. En esta línea, las personas con discapacidad remarcan que ellas tienen mucho que aportar a la sociedad, pero para ello deben ser aceptadas tal cual son, ya que su contribución se encuentra supeditada y asimismo muy relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia. El objetivo que se encuentra reflejado en este paradigma es rescatar las capacidades en vez de acentuar las discapacidades. (p.105)

Con lo anterior, desde movimientos de la sociedad civil, organizaciones y las mismas personas con discapacidad han alzado su voz, ante tanto tiempo de injusticias, discriminación e impotencia, de manera que la premisa se centra en la igualdad de condiciones, por medio de una participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en una sociedad que brinda una mejor calidad de vida como cualquier ciudadano.



Por otra parte, en el ámbito educativo el Modelo Social va más allá de la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos. Palacios (2008), indica que “en definitiva, desde el modelo social se resalta que una educación inclusiva no es una cuestión tan simple como la modificación de la organización de la escuela, sino que implica un cambio en la ética de la escuela” (p.132).

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Pública como ente encargado de los procesos educativos a nivel nacional, no es ajeno de la

responsabilidad para que la educación inclusiva sea una realidad, tomando como base el Modelo Social y lo que implica.

Por esto, como parte de la cultura de atención y respeto a la diversidad, se potencian acciones afirmativas que plasmen y afiancen el Modelo Social en la dinámica de este ministerio, sus funcionarios y comunidad educativa, por ejemplo, al crear documentación accesible se rompe una barrera comunicativa con muchas personas, ya sean docentes, estudiantes y familias que no logran acceder a la información al realizarse en un único formato y sin considerar los aspectos correspondientes.

Para cerrar, como parte de los aspectos más representativos de cada modelo, les comparto el siguiente resumen elaborado por el Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad (DAEED).



Fuente: DAEED, 2021.

El poder de las palabras como parte del lenguaje adecuado en materia de Discapacidad.



Accesibilidad

Como parte de la toma de conciencia que la ciudadanía costarricense que ha ido desarrollando, es evidente que se gira en torno a un marco de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, así como un gran avance en la trascendencia del Modelo Social de la discapacidad en la población en general.

Con el paso del tiempo, se ha generado un cambio importante en el pensamiento y accionar de la mayoría de las personas, el cual se ve reflejado entre otros aspectos en el vocabulario inclusivo en el tema de discapacidad.

Tal como lo vimos en los contenidos de la primera unidad de este curso, ubicar el concepto de persona antes que la condición de discapacidad hace una gran diferencia en el respeto que se le otorga a la persona ante todo y seguidamente se hace mención al tipo de discapacidad, por ejemplo: persona con discapacidad visual.

Por tanto, al interiorizar el uso del lenguaje adecuado y conocer los términos vigentes bajo el enfoque del Modelo Social de derechos, se vuelve fundamental

para cualquier tipo de expresión oral, escrita, gráfica en esta temática hacer uso del vocabulario correspondiente y aceptable para dirigirse a la población con discapacidad y el tema en sí.

En nuestro caso particular, es sumamente necesario conocer el lenguaje correcto, asimismo, entender el por qué o la justificación de cada expresión, ante la tarea que enfrentamos al realizar plantillas de planeamiento accesible, sin el conocimiento de esta información, no sería posible que la documentación sea completamente accesible.

Para esto el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en Costa Rica (CONAPDIS) como ente rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, ha generado la última versión de la Guía para el uso del Lenguaje Inclusivo en discapacidad¹ del cual se extrae el siguiente cuadro informativo y de uso constante para todas las personas interesadas:

Tabla 1. Expresiones a cambiar.

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
<ul style="list-style-type: none">• Su nombre• Persona con discapacidad• Niño o niña• Joven• Hombre o Mujer	<ul style="list-style-type: none">• Discapacitado• Deficiente• Minusválido• Lisiado	No distingamos si no nos vamos a referir específicamente a la discapacidad. La condición de salud es diferente a la discapacidad, ésta se refiere a como el entorno

¹ Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (2019). https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/guia_para_el_uso_de_un_lenguaje_inclusivo_portada.pdf

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
		toma o no en cuenta las necesidades de las personas que presentan determinadas características.
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad • Ciudadanía con discapacidad • Población con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Normal-anormal • Personas diferentes • Defecto de nacimiento 	Todas las personas somos diferentes, no sólo un sector o pequeño grupo. Establecer esa diferencia es una forma de violencia y de creernos superiores. Las condiciones o barreras discapacitantes las crea el entorno.
<ul style="list-style-type: none"> • Niñas, niños con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños especiales • Niños diferentes • Niños anormales 	Incluyamos a las niñas y a los niños como parte de la población infantil o de un lugar. No hagamos la diferencia y la exclusión.
<ul style="list-style-type: none"> • La escuela • El centro educativo • Niños y niñas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela para niños normales • Escuela o programa para niños especiales 	Los centros educativos o aulas inclusivas donde se aprende, se convive en la diversidad y promueve la educación

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
<ul style="list-style-type: none"> • Adolescentes y jóvenes con discapacidad • Estudiantes con discapacidad • Padres y madres de estudiantes con discapacidad • Colegios • Servicios educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula recurso • Aula diferenciada 	<p>inclusiva. En Costa Rica existen también escuelas de educación especial donde asisten personas con discapacidad, no niñas o niños especiales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad • Persona con parálisis cerebral 	<ul style="list-style-type: none"> • Víctima de polio • Sufre parálisis • Padece de invalidez • Lisiado • Paralítico • Tullido 	<p>Ese niño, niña, adolescente, joven adulto/a es ante todo persona, con características diversas como todos. Merece un trato igualitario, libre de discriminación. No es “víctima”, ni es una persona enferma.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona sorda • Persona con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mudo • Mudito • Sordito • Sordomudo 	<p>Las personas sordas y las que tienen baja audición, se comunican usando la lengua de señas y otras formas</p>

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
<ul style="list-style-type: none"> • Persona sordo ciego/a • Persona con sordo ceguera 	<ul style="list-style-type: none"> • El que no se comunica 	<p>gestuales. Las personas sordas pueden comprender necesidades propias y de otras, entonces no usemos expresiones como “sordo a las necesidades de la gente”, para indicar cómo algunas personas o grupos de poder oyentes no logran comprender determinadas necesidades o demandas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad. • Persona usuaria de silla de ruedas. • Un usuario o una usuaria de silla de ruedas 	<ul style="list-style-type: none"> • Confinado o relegado a una silla de ruedas. 	<p>Por nuestras características y formas de hacer las cosas, todas las personas nos desplazamos o movilizamos de manera diferente, sea en una silla de ruedas, con una andadera o un bastón. Todas las personas merecen acceder a la</p>

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
		última tecnología en productos de apoyo.
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portador de discapacidad • Enfermito • Uso de diminutivos: Carlitos, Anita 	La discapacidad es una condición determinada por factores personales y contextuales, es parte de la diversidad humana. No infantilizar a la persona.
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasado mental • Con retardo mental • Mongolito • Retardado 	Estas expresiones son una amenaza a la identidad de las personas a quienes nos referimos. Reconocer la diversidad es reconocer el valor del potencial humano, por tanto, no es necesario etiquetar.
<ul style="list-style-type: none"> • En esta familia hay una persona, niño, niña con discapacidad. • Esta familia no cuenta con los apoyos o servicios para satisfacer las necesidades o 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta familia “carga” con hijo con discapacidad. 	La “carga” es la discriminación por falta de servicios de apoyo. Esta visión negativa limita o promueve que se generen más y mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las personas.

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
requerimientos de su hijo/a.		
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad • Persona ciega • Persona con discapacidad visual Persona con baja visión 	<ul style="list-style-type: none"> • El Ciego • Invidente • Cieguito • No vidente • Corto de vista • La cieguita • Dando palos de ciego 	<p>Una visión de la discapacidad fundamentada en la diversidad y los derechos humanos, no etiqueta, pone énfasis en la persona y no en la discapacidad. Las personas ciegas tienen derecho a las oportunidades para desarrollar su potencial y autonomía.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Su nombre • Persona con discapacidad • Persona con discapacidad emocional • Persona con discapacidad psicosocial 	<ul style="list-style-type: none"> • El loco, la loca • Demente • Trastornado • Esquizofrénico 	<p>Para propiciar una cultura de igualdad, equidad en los mensajes, en el diálogo y la acción, deben orientarse en generar respeto y colaboración; el cual empieza por llamar a las personas por su nombre o persona con discapacidad. La</p>

Algunas expresiones frecuentes que podemos cambiar		
Usemos	En vez de...	¿Por Qué?
		inclusión que ofrecemos en los servicios de apoyo son los que se requieren para realizar actividades y participar en comunidad. La dignidad del ser persona, es superior a un diagnóstico clínico.

Fuente: CONAPDIS (2019)

Legislación vigente en Discapacidad.



Como parte del conocimiento de todas las personas funcionarias del Ministerio de Educación Pública, dentro de nuestro marco legal, sobresalen entre otras (que posteriormente destacaremos) dos grandes leyes en materia de discapacidad: la Ley 7600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y la Ley 8661 Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Con la publicación de la Ley 7600 en el Diario Oficial La Gaceta N° 102, del día 29 de mayo de 1996, se realizó un primer acercamiento a posicionar y tomar fuerza el Modelo Social de Derechos de las Personas con Discapacidad, generando un cambio en el lenguaje y en la concepción de los apoyos para las personas con discapacidad.



Ley 7600: "Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad"

Seguidamente, Costa Rica ratifica en el año 2008 la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), con la promulgación de la Ley 8661, en la cual se resalta el tema que nos ocupa en el Artículo 9 Accesibilidad, indicando textualmente:

Artículo 9. Accesibilidad.

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: ...

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; (p.10-11)



Ante esto, desde el Ministerio de Educación Pública ha generado acciones afirmativas en beneficio del acceso a la información, sin embargo, no se ha realizado a un 100%, razón por la que nos encontramos justamente en

este curso y con el cual se pretende crear mayor impacto a lo interno y externo de este ministerio y a la vez fortalecer la cultura de accesibilidad, al convertirse cada uno de ustedes como participantes, en agentes de cambio y de divulgación de tan valiosa información para el resto de sus colegas.

Por otra parte, se hace necesario hacer mención al resto de legislación de manera general como base de esta temática, que se enumeran a continuación:

1. La Constitución Política en su artículo 33 establece que toda persona es igual ante la ley, por tanto, no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.
2. La Ley Fundamental de Educación, Ley N° 2160, en el Artículo 1°, reafirma el derecho a la educación de todo habitante de la República y particulariza que el Estado tiene la obligación de procurarla en la forma más amplia y adecuada.
3. La Ley N° 7948, mediante la cual se ratificó la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS), plantea entre sus objetivos, la plena integración en la sociedad de esta población y que, para hacerlo efectivo, el Estado se compromete a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole.
4. El Código de la Niñez y la Adolescencia establece en su artículo 62 el derecho de las personas con discapacidad para adecuar los métodos de enseñanza a sus necesidades particulares.
5. La Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2015 - 2021, la cual establece como una de las metas del Estado costarricense, el desarrollo de una estrategia concreta, evaluable y transformadora de la educación inclusiva del país, que favorezca al estudiantado en general.
6. Con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), se asume el compromiso nacional, suscrito en nuestro país en el año 2015, menciona en el objetivo número 4 que se debe garantizar una educación inclusiva,

equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

7. El Decreto Ejecutivo N° 40955 de Establecimiento de la inclusión y accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense, el cual esboza en el considerando número 12 que la educación inclusiva implica el acceso a una educación de calidad para todos, incluyendo a la población con discapacidad, sin ningún tipo de discriminación, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos, la puesta en ejecución de políticas y programas educativos que garanticen el acceso y permanencia en todos los niveles y modalidades, incluyendo las no formales. La ejecución de currículos desde el Diseño Universal para el Aprendizaje, de manera que estos potencien su desarrollo personal y social hacia la verdadera inclusión de las personas con discapacidad.

Bibliografía.

Consejo Nacional de Personas con discapacidad CONAPDIS (2019). **Guía para el uso de un lenguaje inclusivo.** (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de:

https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/guia_para_el_uso_de_un_lenguaje_inclusivo_portada.pdf

Cuenca, P. (2011). **Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad.** *Revista papeles el tiempo de los derechos*, (3), 1-14. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de:

https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19335/derechos_cuenca_PTD_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2006). **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** (2021, 28 de Setiembre).

Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Palacios, A. (2008). **El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización, y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad.** Ediciones Cinca, S.A. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de:

<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019): **“Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas”.** *Revista Española de Discapacidad*, 7 (I): 7-27. (2021, 28 de Setiembre). Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6955448>

Conclusiones.

- Una de las responsabilidades sociales del Ministerio de Educación Pública es contar con la documentación, materiales y recursos digitales a disposición en las diferentes plataformas virtuales de manera accesible, por tanto, al tener conocimiento los participantes en esta temática, se permite crear material accesible desde una visión más amplia de la discapacidad.
- Al considerar la diversidad de las personas, los conceptos, tipos y modelos de la discapacidad, se crea una toma de conciencia real en cada participante, que permite eliminar barreras de pensamiento y actitudinales.
- Por medio del uso del lenguaje adecuado y el conocimiento en la legislación vigente, en cada participante se abre la posibilidad de contar con agentes de cambio (dentro del personal del Ministerio de Educación Pública), al crear una cultura de accesibilidad en el desarrollo de los diversos materiales, de los cuales pueden beneficiarse la comunidad educativa.
- El desarrollo del proyecto en un Entorno Virtual de Aprendizaje permite el acceso de manera integral a diferentes personas profesionales en educación (de varias especialidades y regiones del país), de forma tal que, la distancia y el factor tiempo, no sean un obstáculo, sino que se facilite el proceso de aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- El uso de la plataforma Moodle, permite la utilización de recursos y herramientas atractivas y dinámicas que generan un aprendizaje significativo en cada participante.
- Al tener espacios asincrónicos en el desarrollo del proyecto, cada participante trabaja a su ritmo.
- El desarrollo del proyecto potencia el proceso de aprendizaje a través del constructivismo, al incluir actividades que involucran el pensamiento crítico, la discusión, el intercambio respetuoso de opiniones y la creación de material de manera accesible.
- El uso de tecnologías de la información permite desarrollar aún más las habilidades y competencias digitales en los participantes.